



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

NO. DE OFICIO: 747/2019
EXPEDIENTE: K:01

EL SUSCRITO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ESTE LUGAR, HACE CONSTAR Y A LA VEZ,-----

C E R T I F I C A -----

QUE LA PRESENTE ACTA ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL DEL LIBRO DE SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2018-2021, EN EL CUAL OBRA UN ACTA QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICE:-----

AL MARGEN IZQUIERDO:- **ACTA NÚMERO 42 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL H. CABILDO CELEBRADA EL DÍA LUNES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.**-----

-----PRESIDENCIA: C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL, AL CENTRO: EN COQUIMATLÁN, COLIMA, CABECERA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, ESTADO DE COLIMA, SIENDO LAS 19:20 HORAS (DIECINUEVE HORAS CON VEINTE MINUTOS) DEL **DIA LUNES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE**, SE REUNIERON EN LA SALA DE CABILDO "MANUEL LUCAS", DENTRO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, EL C. M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN, PRESIDENTE MUNICIPAL; LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SINDICA MUNICIPAL Y LOS REGIDORES C. T.A HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, C., C. MARTA GALVÁN CASTELLANOS, MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ, ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA Y LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, CON EL FIN DE CELEBRAR **SESIÓN EXTRAORDINARIA** DE CABILDO, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: -----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA. -----
- 2.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIO. -----
- 3.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DIA. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. -----
- 5.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.- -----
- 6.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SEÑOR DE LA EXPIRACION 2019-2020, OSTENTADO POR EL COMITÉ DE FESTEJOS

MGC



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

COQUIMATLÁN 2018-2021.-----

7.- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, RESPECTO A LOS TRABAJADORES FRANCISCO ANDRADE VENEGAS Y SIMON MUÑIZ MARTINEZ, DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA. -----

8.- APOYO ECONOMICO QUE SOLICITA EL C. ENRIQUE GARCIA PADILLA, PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS DE SU ESPOSA HILDA ESPINOZA GARCIA. -----

9.- SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO DE PARTE DE LA SEÑORA MARIA LUISA CERVANTES SAHAGUN, PARA SOLVENTAR GASTOS DE SERVICIO DE TRASLADO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LA CIUDAD DE COLIMA, DE LA PACIENTE PAULA CERVANTES SAHAGUN.-----

10.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE CAMBIOS DE PROPIETARIOS Y DOMICILIO DE LAS LICENCIAS DE: DALIA PEREZ LOPEZ, IGNACIA GARCIA GONZALEZ, LETICIA RAMOS ORTEGA Y GRACIELA MENDEZ VILLANUEVA.-----

11.-CLAUSURA.-----

PRIMER PUNTO. – LISTA DE ASISTENCIA. AL PASAR LISTA DE ASISTENCIA MANIFESTARON SU PRESENCIA EL PRESIDENTE MUNICIPAL, LA SINDICA Y SEIS REGIDORES QUE INTEGRAN EL CABILDO, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DE LA LICDA. LTS. MARTHA ELENA MACIAS ALCALA Y EL LIC. DANIEL FLORES ORTEGA.-----

SEGUNDO PUNTO. DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN- HABIENDO QUÓRUM LEGAL, SE DECLARÓ FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN SIENDO LAS 19:20 HORAS (DIECINUEVE HORAS CON VEINE MINUTOS) DEL DÍA LUNES 30 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO. -----

TERCER PUNTO. – LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA. EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN DA A CONOCER EL ORDEN DEL DIA Y ANTES DE SOMETERLO A CONSIDERACION DEL H. CABILDO EL PRESIDENTE MUNICIPAL PIDE SE INCORPORE AL ORDEN DEL DIA EL DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DEL H. CABILDO RELATIVO A LA APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCION A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN 2018-2021. UNA VEZ HECHA LA MODIFICACION SE PUSO A CONSIDERACION DEL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD.-----

CUARTO PUNTO. - LECTURA Y APROBACION EN SU CASO DEL ACTA ANTERIOR. EN ESTE PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIÁN INSTRUYO AL SECRETARIO A DAR LECTURA AL ACTA ANTERIOR UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA, SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD.-----

QUINTO PUNTO. - DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CEDE EL USO DE LA VOZ A LA SINDICO MUNICIPAL, LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, SECRETARIA DE LA COMISION DE HACIENDA, QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA LE CEDEN EL USO DE LA VOZ A LA TESORERA MUNICIPAL, LA CP. MARIA GUADALUPE ADAME GUTIERREZ, QUIEN DA UNA EXPLICACION DETALLADA, DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, DESTACANDO QUE SE HICIERON ALGUNOS AJUSTES EN LA ELABORACION DE ESTE PROYECTO DONDE DESTACA QUE EL CONCEPTO DE SERVICIOS PERSONALES ES EL MAS ALTO DEL GASTO Y QUE SE HIZO UNA PROYECCION DEL EGRESO DE ESTE AÑO, CON UN INCREMENTO DEL 3% EN LA INTERVENCION DEL REGIDOR T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, EXPRESA QUE SI ESTA CONTEMPLADO EL POSIBLE PRESTAMO A LA CAPACO, COMO NORMALMENTE PASA, A LO QUE LA TESORERA RESPONDE EN EL SENTIDO NEGATIVO YA QUE ES UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO Y EN CONSECUENCIA TIENE SU PROPIO PRESUPUESTO, EN EL USO DE LA VOZ DE LA REGIDORA ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, LE RECONOCE EL TRABAJO AL EQUIPO DE FINANZAS QUE ENCABEZA LA TESORERA EN EL ORDEN Y DISCIPLINA FINANCIERA, EN EL USO DE LA VOZ EL PRESIDENTE MUNICIPAL, HACE UN AGRADECIMIENTO A TODO EL PLENO POR SU ALTO SENTIDO DE RESPONSABILIDAD Y EN QUE LOS MUNICIPES HA ENCONTRADO AFINIDAD POR LLEVAR A LA ADMINISTRACION POR BUEN RUMBO, TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO I) -----

SEXTO PUNTO.- DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL, RESPECTO DEL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LAS FIESTAS CHARROTAURINAS, RELIGIOSAS Y CULTURALES EN HONOR AL SEÑOR DE LA EXPIRACION 2019-2020, OSTENTADO POR EL COMITÉ DE FESTEJOS COQUIMATLÁN 2018-2021.- EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ A LA SECRETARIA DE LA COMISION DE HACIENDA, SINDICA LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, TERMINADA LA LECTURA LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS,



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

QUIEN DA UNA EXPLICACION DEL PORQUE DE ESTE AJUSTE AL PRESUPUESTO, RESALTANDO QUE LA COTIZACION INICIAL FUE POR MEDIO DE VIA TELEFONICA Y QUE CUANDO SE TUVO LA DOCUMENTACION FISICAMENTE SE OBSERVO QUE NO ESTABA INCLUIDO EL IVA, EN EL USO DE LA VOZ EL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, HACE LA OBSERVACION QUE TIENEN QUE TENER LA APROBACION DEL AJUSTE EN EL COMITÉ DE COMPRAS, UNA VEZ TERMINADOS LOS COMENTARIOS SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO II) -----

SEPTIMO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA EL OFICIAL MAYOR LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, RESPECTO A LOS TRABAJADORES FRANCISCO ANDRADE VENEGAS Y SIMON MUÑIZ MARTINEZ, DEL DICTAMEN EMITIDO POR EL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA.- EN ESTE PUNTO LE CEDEN EL USO DE LA VOZ AL OFICIAL MAYOR LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIERREZ DUEÑAS, QUIEN DA LA INFORMACION DE LA JUBILACION DE FRANCISCO ANDRADE VENEGAS Y SIMON MUÑIZ MARTINEZ, A QUIENES LES OTORGAN LA PENSION DE JUBILACION DE SERVIDORES PUBLICOS ADSCRITOS AL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN, CON CARGO A LA CUENTA INSTITUCIONAL QUE ADMINISTRA EL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, UNA VEZ TERMINADA LA EXPLICACION Y VERTIDA LOS COMENTARIOS DE LOS MUNICIPES, SE DA POR INFORMADO ESTE PUNTO. (ANEXO III). -----

OCTAVO PUNTO.- APOYO ECONOMICO QUE SOLICITA EL C. ENRIQUE GARCIA PADILLA, PARA SOLVENTAR GASTOS MEDICOS DE SU ESPOSA HILDA ESPINOZA GARCIA.- EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DA LECTURA DE UN OFICIO DIRIGIDO A SU PERSONA POR PARTE DEL C. ENRIQUE GARCIA PADILLA, TERMINADA LA LECTURA DEL PRESENTE OFICIO, SE VIERTI EL COMENTARIO DEL REGIDOR LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA, QUIEN MENCIONA QUE NO NECESARIAMENTE SE TIENE QUE APROBAR POR CABILDO EL MENCIONADO APOYO Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL, DENTRO DE LA PARTIDA DE APOYO SOCIAL ESTA FACULTADO, HA EXPEDIR EL APOYO ECONOMICO SIEMPRE Y CUANDO NO REVASE LA CANTIDAD TOPE ESTIPULADA EN EL REGLAMENTO DE APOYO SOCIAL. -----

NOVENO PUNTO.- SOLICITUD DE APOYO ECONOMICO DE PARTE DE LA SEÑORA MARIA LUISA CERVANTES SAHAGUN, PARA SOLVENTAR GASTOS DE SERVICIO DE TRASLADO DE LA CIUDAD DE GUADALAJARA A LA CIUDAD DE COLIMA, DE LA PACIENTE PAULA CERVANTES SAHAGUN.- A ESTE PUNTO SE LE DIO EL MISMO MANEJO DEL PUNTO ANTERIOR.-----



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

DECIMO PUNTO.- SOLICITUD Y EN SU CASO APROBACION DE CAMBIOS DE PROPIETARIOS Y DOMICILIO DE LAS LICENCIAS DE: DALIA PEREZ LOPEZ, IGNACIA GARCIA GONZALEZ, LETICIA RAMOS ORTEGA Y GRACIELA MENDEZ VILLANUEVA.- EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL, PROPONE SE HA TURNADO ESTA SOLICITUD DE LICENCIAS A LA COMISION DE COMERCIO, MERCADOS Y RESTAURANTES, PARA SU RESPECTIVO DICTAMEN EN ALGUNA SESION POSTERIOR. (ANEXO IV). -----

DECIMO PRIMER PUNTO. – DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISION DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DEL H. CABILDO RELATIVO A LA APROBACION DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCION A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN 2018-2021. EN ESTE PUNTO EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN CEDE EL USO DE LA VOZ A LA REGIDORA ENF. MA TERESA GUERRERO PADILLA, PRESIDENTA DE LA COMISION DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, QUIEN DA LECTURA AL PRESENTE DICTAMEN, UNA VEZ TERMINADA LA LECTURA Y LOS COMENTARIOS DE LOS MUNICIPES SE PUSO A CONSIDERACION DEL PLENO, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD. (ANEXO V) -----

DECIMO SEGUNDO PUNTO.- C L A U S U R A.- AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL MCP. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN DECLARÓ CLAUSURADA LA SESION SIENDO LAS 20:10 HORAS. (VEINTE HORAS CON DIEZ MINUTOS). DEL DÍA DE SU FECHA. -----

-----PARA CONSTANCIA DE ESTA, SE LEVANTA LA PRESENTE ACTA, QUE FIRMAN LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO-----

----- DOY FE -----

ATENTAMENTE
COQUIMATLÁN, COL.,
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ

MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
SINDICO MUNICIPAL



H. AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLÁN
ADMINISTRACIÓN 2018-2021

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
REGIDOR MUNICIPAL

C. MARTA GALVAN CASTELLANOS
REGIDORA MUNICIAPL

LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
REGIDORA MUNICIPAL

MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ
REGIDOR MUNICIPAL

ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
REGIDORA MUNICIPAL

LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA
REGIDOR MUNICIPAL



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN EJERCICIO FISCAL 2020

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

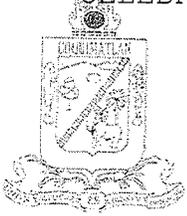
A large, stylized handwritten signature in black ink, located on the left side of the page.

A handwritten signature in black ink, located at the bottom center of the page.

MGC

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.

A handwritten signature in black ink, located on the right side of the page.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL RESPECTO AL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

**H. CABILDO MUNICIPAL
PRESENTE.**

La Comisión de Hacienda Municipal, integrada por los CC. Munícipes: C. LEONOR ALCARAZ MANZO, Regidora; C. T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, Regidor; C. LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, Síndico Municipal; C. LIC. DANIEL FLORES ORTEGA, Regidor; y C. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA, Regidora; el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento los artículos 13, fracción II, y artículo 20 de la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal; artículo 42 de la Ley del Municipio Libre para el Estado de Colima; y 62, fracción XXI, 109, fracción I, y 215, fracción VIII del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; numerales que nos dan la competencia para estudiar, examinar y dictaminar los asuntos municipales, así como facultan a los integrantes de esta Comisión de analizar los anteproyectos de presupuesto de egresos, así como elaborar el dictamen del proyecto correspondiente, para su aprobación, en su caso, del Cabildo y

ANTECEDENTES:

- 1.- Que con fecha 30 de Diciembre del año en curso, la Tesorera Municipal, con base a los ingresos disponibles del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., debidamente aprobados por el H. Congreso del Estado, presentó ante esta Comisión el anteproyecto correspondiente al **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, para que previo análisis del mismo, se emitiera el Dictamen correspondiente para su debida aprobación por ésta Comuna.
- 2.- Que es competencia de la Comisión de Hacienda Municipal rendir este dictamen, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 13, fracción II y artículo 20 de la ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal.
- 3.- Que por lo anterior, y a convocatoria del Presidente de la Comisión de Hacienda Municipal, nos reunimos todos los integrantes de la misma, el día 29 de octubre del año 2019, en la sala de cabildo de la Presidencia Municipal, a fin de analizar el contenido de la Ley de Ingresos para el Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobada por el H. Congreso del Estado el pasado 28 de noviembre de 2019, y el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, en los cuales se integran las cifras anuales para el ejercicio fiscal en mención, haciendo los ajustes necesarios para equilibrar la finanzas municipales en cuanto al ejercicio fiscal 2020, y de este modo elaborar el presente Dictamen.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

4. En este sentido, los integrantes de esta Comisión, trabajamos en la elaboración del presente Dictamen atendiendo a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas del gasto público municipal, con base en los ingresos disponibles, al plan municipal de desarrollo y el programa de gobierno municipal, debiendo sujetarse a los criterios que para tal efecto establecen el artículo 1 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como del artículo 21 la Ley de Presupuesto Contabilidad y Gasto Público Municipal, para posteriormente en Sesión de Cabildo ser analizado por el Pleno del H. Ayuntamiento de Coquimatlán y aprobado a más tardar el 31 de diciembre del año en curso.

En mérito de esos antecedentes, los suscritos emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2020 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas. Lo anterior permite estimar un aumento de 5.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 6.1 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero (*un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta*) y mayores participaciones a la entidades federativas (*debido a la favorable recaudación tributaria*), resultando un aumento de 4.5 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 142.0 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 503.0 mmp (*30 mmp menos que en 2017*) y un techo de endeudamiento neto de hasta 12.30 mmd (*870 md menos que en 2017*).

SEGUNDO.- Que dicho anteproyecto se elaboró tomando en consideración el potencial crecimiento en la recaudación municipal y de la Unidad de Medida y Actualización para 2020 afectando un incremento promedio del 3% en los ingresos propios y referente a las Participaciones y Aportaciones con base en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2020, aprobados por el H. Congreso de la Unión y publicados en el Diario Oficial de la Federación el 15 y 29 de noviembre del presente año respectivamente, así como con base en la Ley de Ingresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, para el Ejercicio Fiscal 2020, aprobada por el H. Congreso del Estado de Colima y publicada en el periódico oficial "El Estado de Colima" el pasado 24 de diciembre del presente año, así como aplicando la legislación vigente aplicable.

TERCERO.- Que para el Municipio de Coquimatlán, Col., el monto total de ingresos aprobado para el Ejercicio Fiscal 2020 es por la cantidad de \$ 103,128,185.33 (**CIENTO TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.**) provenientes de Impuestos, Derechos, Productos, Aprovechamientos, Participaciones y Aportaciones. En concordancia con lo anterior, los recursos totales que señala el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA**

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, detallado por unidad presupuestal, son por la cantidad de \$ 103,128,185.33 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.); de lo anterior se aprecia, que el anteproyecto que se analiza cumple con la generación de un Balance presupuestario sostenible, ya que establece un equilibrio presupuestario entre los Ingresos y egresos del Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

CUARTO.- Que la información remitida por la Tesorera municipal, fue explicada a satisfacción de los presentes y congruente con los criterios y bases que se tomaron en consideración para proyectar las cifras que se incluyen en el anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán para el Ejercicio Fiscal 2020.

Con base en los antecedentes y considerandos expuestos se estima viable dictaminar procedente el anteproyecto del **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, con el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO: Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**; con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; **ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020, AL TENOR SIGUIENTE:**

CC. JOSE GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA, HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ, MARTHA ELENA ALCALA MACIAS, DANIEL FLORES ORTEGA, MARTA GALVAN CASTELLANOS, LEONOR ALCARAZ MANZO, ABEL CARDENAS GONZALEZ, MA. TERESA GUERRERO PADILLA, SALVADOR FUENTES PEDROZA.

Presidente, Síndico y Regidores respectivamente, miembros todos del **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLAN, COLIMA**; con fundamento en los artículos 115 fracción II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7°, 87 fracción IV, 94 y 104 de la Constitucional del Estado Libre y Soberano de Colima; artículos 42, 43, 44, 45, fracción IV, incisos e) e j), 46, de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; así como en los artículos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 13, 15, 25, 26, fracción

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

V, 31, 37, 38, 39, 61, 62, XXI, 109, 215, fracción I, del Reglamento del Gobierno Municipal de Coquimatlán, Colima; por su digno conducto, la Comisión de Hacienda Municipal nos permitimos presentar a la consideración y en su caso aprobación del pleno del Cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., el **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL., PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.**

Sirve de sustento a la presente Iniciativa de **PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN PROPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020** que se somete a la consideración y en su caso, aprobación de cabildo de este **HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO LIBRE DE COQUIMATLÁN, COLIMA**, la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

PRIMERO.- Las expectativas que se establecen en los Criterios Generales de Política Económica 2020, prevén un entorno externo complejo que, si bien muestra señales de una recuperación económica global más sincronizada, aún presenta riesgos a la baja, sin embargo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los Criterios Generales de Política Económica 2020 anticipa una aceleración de la actividad económica motivado por un fortalecimiento de la demanda interna que estará apoyado en la creación de empleos formales, la expansión del crédito, un aumento de los salarios, la convergencia hacia una inflación objetivo de 3.0 por ciento, y en una mejoría paulatina de la confianza de los consumidores y las empresas.

Lo anterior permite estimar un aumento de 5.6 por ciento real en los ingresos presupuestarios y un aumento de 6.1 por ciento real en el gasto neto pagado que, sin embargo, casi en su totalidad cubrirá un crecimiento del costo financiero (*un nivel de deuda nominal mayor, y una tasa de interés más alta*) y mayores participaciones a la entidades federativas (*debido a la favorable recaudación tributaria*), resultando un aumento de 4.5 por ciento real del gasto programable pagado propuesto. Todo ello, manteniendo el compromiso de no aumentar los impuestos y de reducir el endeudamiento público, proponiendo una reducción del déficit presupuestario de 142.0 mmp, y solicitando un techo de endeudamiento interno neto del Gobierno Federal de hasta 503.0 mmp (*30 mmp menos que en 2017*) y un techo de endeudamiento neto de hasta 12.30 mmd (*870 md menos que en 2017*).

En ese orden de ideas, el proyecto que se somete a la consideración de este Honorable Ayuntamiento, se elaboró con fundamento en las expectativas y proyecciones económicas que establece el Poder Ejecutivo Federal en los Criterios Generales de Política Económica, para el Ejercicio Fiscal 2020; así como en las recomendaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para dicho Ejercicio Fiscal.

SEGUNDO.- Que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115, fracciones I, II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en lo dispuesto por el artículo 87, I, II y IV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; principios estos

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

que también se mantienen en la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima en su artículo 45, fracción IV, incisos a) y e), en los que se plasma, en el marco del Federalismo Hacendario, la facultad para que cada Ayuntamiento de los Municipios del Estado de Colima, de manera particular, aprueben su presupuesto de egresos con base en sus ingresos disponibles, atendiendo a las características y necesidades propias que los hace distintos entre sí.

TERCERO.- Que el Municipio es el nivel de gobierno que mantiene el contacto más cercano con la población, también es el ente público que tiene la obligación de cumplir de manera efectiva con las responsabilidades que la propia ley le impone, a fin de satisfacer las necesidades de la sociedad a quien representa, procurando el bienestar y la prosperidad de ésta. Para el logro de ese propósito, es indispensable conjuntar voluntades, esfuerzos y principalmente, es necesario contar con los elementos económicos necesarios para la realización de las funciones municipales encomendadas a los Ayuntamientos desde nuestra Carta Magna, así como sufragar los programas, proyectos, obras y acciones destinados a atender los servicios públicos y los justos reclamos sociales.

En este contexto, es conveniente mencionar que en proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020, tiene como propósito el precisar los conceptos de egresos que la Hacienda Pública Municipal de Coquimatlán, Colima, para orientar el destino de los egresos públicos hacia la atención de las necesidades más apremiantes de la sociedad.

CUARTO.- Que de conformidad con lo establecido por el artículo 45, fracción IV, inciso e), de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima; los Ayuntamientos debemos aprobar entre el 16 y el 31 de diciembre de cada año, el presupuesto anual de egresos del siguiente ejercicio, con base en los ingresos disponibles.

QUINTO.- Es importante resaltar que en el proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020 que ahora se presenta a este Cabildo del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Col., se apega a los lineamientos y criterios contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 31 de Diciembre del 2008, con vigencia partir del 1° de enero de 2009; en consecuencia de lo anterior en el artículo 1 del presente proyecto de Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020, se incluyen los egresos programados de acuerdo con la estructura establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en materia de los Clasificadores: CLASIFICACION FUNCIONAL, CLASIFICACION PROGRAMATICA, FUENTE DE FINANCIAMIENTO, OBJETO DEL GASTO, TIPO DE GASTO, UNIDAD EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO, así como en las normas publicadas por dicho organismo; y está proyectada con base en el aspecto macroeconómico de la economía mexicana, aplicando las tendencias y comportamiento de sus principales indicadores económicos; de igual forma, el pronóstico de egresos municipales para el ejercicio fiscal 2020 es congruente con lo presentado en los

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Criterios Generales de Política Económica para la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al mismo ejercicio fiscal, de donde se obtienen variables, mismas que para el ejercicio fiscal 2020 se proyectan de la siguiente forma: un Producto Interno Bruto Nacional 2.5%, Inflación 3.0%, Tipo de Cambio Peso Dólar \$18.40, Precio del Barril del Petróleo \$51.00 Dólares, Tasa de Interés Nominal Promedio de un 7.10%, así como en concordancia con las estimaciones de las Participaciones y Transferencias Federales etiquetadas previstas en la Ley de Ingresos de la Federación y en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2020, entre otras proyecciones.

Asimismo, dando cumplimiento a los requerimientos establecidos en la Ley de Disciplina Financiera de Las Entidades Federativas y los Municipios, el presente proyecto que se somete a la consideración de este Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Coquimatlán considera la evolución en los egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima, conforme a la cuenta pública del último ejercicio fiscal, el cierre estimado para el ejercicio fiscal 2019 y las proyecciones de egreso para el próximo año 2021 en adición al 2020, lo anterior con fundamento en lo señalado en el artículo 18 de la citada Ley de Disciplina Financiera.

Aunado a lo anterior, el proyecto incluye las proyecciones e información siguiente:

I.- PROYECCIONES DE FINANZAS PÚBLICAS, CONSIDERANDO LAS PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLÍTICA ECONÓMICA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN, COLIMA.

En atención a las disposiciones previstas por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, La Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, La ley del Municipio Libre del Estado de Colima, se prevé que los recursos económicos recaudados durante el ejercicio fiscal 2020, se destinaran a cubrir el gasto público del Municipio de Coquimatlán, Colima; y su aplicación se hará orientada al cumplimiento de los objetivos y metas que se tomaran en cuenta en la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Coquimatlán, Colima.

II.- EGRESOS PROYECTADOS PARA EL EJERCICIO 2020.

El Honorable Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, proyecta erogar para el ejercicio fiscal 2019, recursos económicos por la cantidad de \$ 103,128,185.33 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.), distribuido en diferentes conceptos que a continuación se detallan:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

1.- GASTO NO ETIQUETADO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$49,319,981.99 (CUARENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS DIESEIS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 99/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **\$3,195,613.10 (TRES MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 10/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$6,346,518.61 (SEIS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 61/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

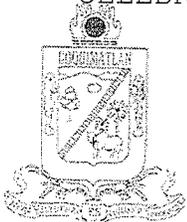
La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas, se proyectan por la cantidad de **\$13,790,733.50 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 50/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

La estimación de los diferentes conceptos que integran las erogaciones en Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles, se proyectan por la cantidad de **\$12,774.81 (DOCE MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

f) INVERSIÓN PÚBLICA. H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

i) DEUDA PÚBLICA.

Los egresos destinados a pago de Deuda Pública se proyectan por la cantidad de **\$1,804,467.32 (UN MILLÓN OCHOCIENTOS CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 32/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

2.- GASTO ETIQUETADO:

a) SERVICIOS PERSONALES:

Los egresos destinados a Servicios Personales se proyectan por la cantidad de **\$9,903,429.87 (NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS 87/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

b) MATERIALES Y SUMINISTROS:

Los egresos destinados a Materiales y Suministros se proyectan por la cantidad de **\$2,157,929.61 (DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS VEINTINUEVE PESOS 61/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

c) SERVICIOS GENERALES.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$2,806,200.52 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SÉIS MIL DOSCIENTOS PESOS 52/100 M.N.)**

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

M.N.), misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

d) TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

e) BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

f) INVERSIÓN PÚBLICA.

Los egresos destinados a Servicios Generales se proyectan por la cantidad de **\$13,790,536.00 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS TREITA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, misma que se calculó considerando los gastos erogados durante los meses de enero a noviembre y las proyecciones de diciembre de 2019.

g) INVERSIONES FINANCIERAS Y OTRAS PROVISIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

h) PARTICIPACIONES Y APORTACIONES.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

i) DEUDA PÚBLICA.

Este concepto de egresos no es objeto de proyección en el presente proyecto Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Col., para el Ejercicio Fiscal 2020.

III.- RIESGOS RELEVANTES PARA LAS FINANZAS PÚBLICAS.

El entorno macroeconómico previsto para 2019 se encuentra sujeto a riesgos a la baja que podrían modificar las estimaciones anteriores, donde destacan los siguientes: I) una posposición de la renegociación del TLCAN o bien que se abandone el tratado por parte de

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]

alguno de los miembros; II) un menor dinamismo de la economía de Estados Unidos; III) un debilitamiento de la economía mundial; IV) una elevada volatilidad en los mercados financieros internacionales; V) una plataforma de producción de petróleo menor a lo prevista; y VI) un incremento de las tensiones geopolíticas. Lo que puede generar una caída en la RFP y como consecuencia de esto un impacto directo en las Participaciones Federales, en consecuencia de lo anterior se propone la implementación de diversas estrategias con el propósito de generar más recaudación de ingresos propios y con ello mitigar en la medida de lo posible un escenario como el planteado anteriormente.

IV.- RESULTADO DE LAS FINANZAS PUBLICAS QUE ABARCAN EL ÚLTIMO AÑO Y EL EJERCICIO FISCAL 2019

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción III de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos de los resultados de los Egresos del Municipio de Coquimatlán del último ejercicio fiscal y los correspondientes al cierre más reciente disponible del ejercicio 2019 y los estimados para el resto del ejercicio.

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Resultados de Egresos - LDF (PESOS)						
Concepto (b)	Año 5 ¹ (c)	Año 4 ¹ (c)	Año 3 ¹ (c)	Año 2 ¹ (c)	Año 1 ^{1,2019}	Año del Ejercicio Vigente ^{2,2019}
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales					\$76,679,287.40	\$76,246,320.95
B. Materiales y Suministros					\$46,828,391.88	\$47,942,125.29
C. Servicios Generales					\$2,094,141.04	\$3,018,082.53
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					\$8,528,489.94	\$8,237,398.03
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles					\$7,346,879.84	\$6,714,969.31
F. Inversión Pública					\$3,500.00	\$64,785.99
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
					\$11,877,884.70	\$10,268,959.80
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)						
A. Servicios Personales					\$34,129,490.98	\$25,470,429.42
B. Materiales y Suministros					\$9,575,225.75	\$9,754,071.66
					\$1,128,498.51	\$1,084,144.71
C. Servicios Generales						
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas					\$2,657,013.49	\$3,460,390.41
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública						\$275,290.00
					\$20,768,753.23	\$10,896,532.64
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)					\$110,808,778.38	\$101,716,750.37

¹ Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

² Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

V.- PROYECCIÓN DE FINANZAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, CONSIDERANDO PREMISAS EMPLEADAS EN LOS CRITERIOS GENERALES DE POLITICA ECONOMICA.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan los montos proyectados de los Egresos Municipio de Coquimatlán, Col. para el ejercicio 2020 en adhesión al ejercicio 2021.

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

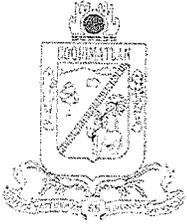
NOMBRE DE LA ENTIDAD FEDERATIVA / MUNICIPIO(a) Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) (c)	Año 1 2021	Año 2 (d)	Año 3 (d)	Año 4 (d)	Año 5 (d)
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$74,470,089.33	\$76,704,192.01				
A. Servicios Personales	\$49,319,981.99	\$50,799,581.45				
B. Materiales y Suministros	\$3,195,613.10	\$3,291,481.49				
C. Servicios Generales	\$6,346,518.61	\$6,536,914.17				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	\$13,790,733.50	\$14,204,455.51				
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$12,774.81	\$13,158.05				
F. Inversión Pública						
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública	\$1,804,467.32	\$1,858,601.34				
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	\$28,658,096.00	\$29,517,838.88				
A. Servicios Personales	\$9,903,429.87	\$10,200,532.77				
B. Materiales y Suministros	\$2,157,929.61	\$2,222,667.50				
C. Servicios Generales	\$2,806,200.52	\$2,890,386.54				
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles						
F. Inversión Pública	\$13,790,536.00	\$14,204,252.08				
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones						
H. Participaciones y Aportaciones						
I. Deuda Pública						
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	\$103,128,185.33	\$106,222,030.89				

VI.- ESTUDIO ACTUARIAL DE LAS PENSIONES DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLAN.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 18, fracción IV de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se reflejan la población afiliada, la edad promedio, las características de las prestaciones otorgadas por la ley aplicable, el

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán, Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

monto de reservas de pensiones, así como el periodo de suficiencia y el balance actuarial en valor presente de los trabajadores pensionados del Municipio de Coquimatlán, Col. para el ejercicio 2020 en adhesión al ejercicio 2021.

Formato 8
Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL. Informe sobre Estudios Actuariales - LDF						
Tipo de Sistema	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral	Prestacion Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos						
Edad máxima						261
Edad mínima						84
Edad promedio						17
Pensionados y Jubilados	18		1	3		41.99
Edad máxima	73.00		64	74		22
Edad mínima	46.00		64	52		74
Edad promedio	56.50		64	61.33		46
Beneficiarios						57.5
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)						0
Aportación individual al plan de pensión como % del salario						7.78
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario						-
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)						-
Crecimiento esperado de los activos (como %)						45.20%
Edad de Jubilación o Pensión						0.06%
Esperanza de vida						29.09
						48.84
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones						0
Nómina anual						
Activos						
Pensionados y Jubilados	4,288,309.44		234,267.60	534,574.56		36,146,230.48
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados						5,057,151.60
Monto mensual por pensión						
Máximo	23,431.82		19,522.30	17,520.02		23,431.82
Mínimo	11,837.72		19,522.30	10,566.44		10,566.44
Promedio	19,853.28		19,522.30	14,849.29		19,155.88
Monto de la reserva						0
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	a	b	c	d	e	
Generación actual	127,560,358.52	0.00	4,915,134.08	11,656,435.53	0	144,131,928.13
Generaciones futuras	468,184,521.09	0.00	11,458,371.45	24,038,522.69	0	503,681,415.22
	678,706,385.28	0.00	57,820,983.39	52,096,979.81	0	788,624,348.48
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización X%						
Generación actual						0
Generaciones futuras						0
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual						0
Generaciones futuras						0
Otros Ingresos						0
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual						-647,813,343.35
Generaciones futuras						788,624,348.48
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización						2017
Tasa de rendimiento						3%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial						2017
Empresa que elaboró el estudio actuarial						Valuaciones Actuariales del Norte S.C



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

SEXTO.- Con base a todo lo anterior, se propone el articulado del proyecto que se presenta a la consideración y en su caso aprobación por esta representación popular, congruente con los clasificadores de egresos establecidos de conformidad con la Normatividad aprobada por el Consejo Nacional de Armonización Contable, siendo éstos los siguientes: gastos no etiquetados y etiquetados; mismos que para el ejercicio fiscal 2020 suman un total de **\$103,128,185.33 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.)**.

Por las argumentaciones antes expuestas y fundamentos vertidos, se somete a la consideración y en su caso, aprobación del Cabildo del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coquimatlán, Col., el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal 2020, para quedar como sigue:

PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COLIMA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

ARTÍCULO 1.- Durante el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero al 31 de diciembre del 2020, la Hacienda Pública del Municipio de libre de Coquimatlán, Colima erogará la cantidad de **\$103,128,185.33 (CIENTO TRES MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL CIENTO OCHENTA Y CINCO PESOS 33/100 M.N.)**, recursos económicos necesarios para sufragar el gasto público municipal del ejercicio fiscal 2020; mismos que a continuación se detallan:

I.- ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa
Clave Presupuestaria Descripción
UP-UR-UE

UP-UR-UE	Apr-Anual
01 REGIDORES	3,320,494.51
01 REGIDORES	3,320,494.51
01 DESPACHO DE REGIDORES	3,320,494.51
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,840,087.30
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,840,087.30
01 DESPACHO DE PRESIDENCIA	2,241,067.89
02 SECRETARIA PARTICULAR	1,599,019.41
03 SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	9,306,123.45
01 SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	9,306,123.45
01 DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	3,664,142.60
02 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	624,161.75
03 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	743,517.38
04 DIRECCION DE CULTURA	564,391.66
05 DIRECCION DE DEPORTES	1,531,971.95
08 JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUAREZ	1,755,538.11
09 COMISARIAS MUNICIPALES	422,400.00
04 OFICIALIA MAYOR	17,205,210.26
01 OFICIALIA MAYOR	17,205,210.26
01 DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	12,280,472.37
03 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	4,792,732.09
05 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	132,005.80
05 TESORERIA MUNICIPAL	7,213,551.26
01 TESORERIA MUNICIPAL	7,213,551.26
01 DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL	6,057,673.67
02 DIRECCION DE INGRESOS	108,005.60
03 DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	518,272.38
04 DIRECCION DE CATASTRO	529,599.41
06 CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
01 CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
01 DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
07 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
01 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
08 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	18,705,680.89
01 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	18,705,680.89
01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	16,858,299.98
03 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,589,776.89
06 DEPARTAMENTO DE PANTEON	257,604.02
09 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
01 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
01 SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
10 DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,072,567.56
01 DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,072,567.56
01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	605,591.21
02 DEPARTAMENTO DE PLANEACION	1,299,598.46
04 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	167,377.89
11 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,199,357.83
01 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,199,357.83
01 DIF MUNICIPAL	6,199,357.83
13 DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
01 DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
01 DEUDA PUBLICA	1,804,467.32

Fecha: 30/12/2019 01:02:34 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 1



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE

Apr-Anual

14 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS

625,797.08

03 AYUDAS

625,797.08

01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS

625,797.08

TOTAL: 103,128,185.33

Fecha: 30/12/2019 01:02:34 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 2



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

II.- OBJETO DEL GASTO:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
01	SERVICIOS PERSONALES	
01	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	59,223,411.86
01	DIETAS	28,529,983.14
02	COMPENSACIONES	150,888.00
03	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	150,888.00
01	SUELDO	28,379,095.14
02	SOBRE SUELDO	21,415,560.35
03	QUINQUENIOS	4,798,900.05
03	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,164,634.74
02	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	12,058,863.88
01	PRIMA VACACIONAL	8,869,059.54
03	PRIMA DE RIESGO	711,274.19
05	AGUINALDO	120,000.00
06	CANASTA NAVIDEÑA	4,159,104.47
07	CUESTA ENERO	2,027,082.52
09	AYUDA FIN DE AÑO	1,356,397.98
10	BONO DIA DEL POLICIA	436,200.38
04	COMPENSACIONES	59,000.00
01	COMPENSACIONES	3,189,804.34
04	SEGURIDAD SOCIAL	3,189,804.34
01	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	3,161,061.84
01	CUOTAS AL IMSS	3,161,061.84
02	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	2,632,506.00
05	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	528,555.84
01	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	13,553,221.76
01	FONDO DE AHORRO	3,082,366.99
02	FONDO DE PENSIONES	578,943.89
03	LAUDOS	1,312,983.94
04	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,190,439.16
03	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	10,470,854.77
09	AYUDA DE TRANSPORTE	9,259.00
10	AYUDA PARA RENTA	993,804.40
13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	808,378.32
16	BECA MÉDICA ANUAL	142,200.00
17	BECAS	16,200.00
20	BONO DE ANTIGÜEDAD	393,928.44
24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	678,764.66
25	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,755,307.45
26	BONO DE EFICIENCIA	56,000.00
27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	56,712.76
29	BONO DE LA SECRETARIA	682,715.60
31	BONO DEL BURÓCRATA	15,325.20
32	BONO DIA DE LA MADRE	1,007,402.28
34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	42,825.17
35	BONO DIA DEL PADRE	2,248.26
36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	104,161.18
39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	25,626.81
40	BONO PARA CAPACITACIÓN	131,664.89
41	BONO PERSONAL DE CAMPO	14,400.00
42	BONO PRODUCTIVIDAD	17,600.00
44	BONO SINDICAL	420,516.70
45	BONO NAVIDEÑO	288,894.05
		407,964.38

Fecha: 30/12/2019 01:03:16 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 1

MG



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

46 CANASTA BÁSICA	2,282,990.40
54 GUARDERIA	90,591.60
58 BONO DE NIVELACION FAMILIAR	25,373.22
07 PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,920,281.24
01 ESTÍMULOS	1,920,281.24
02 GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,920,281.24
02 MATERIALES Y SUMINISTROS	5,353,542.71
01 MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	691,159.90
01 MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	691,159.90
01 MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	305,696.79
02 MATERIAL DE LIMPIEZA	108,682.08
03 MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46,425.14
04 MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	132,267.89
05 MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	3,607.00
06 EQUIPOS MENORES DE OFICINA	94,481.00
04 MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	119,320.29
06 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	83,775.41
01 MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	30,445.08
02 MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	53,330.33
09 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,544.88
01 OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,544.88
05 PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	32,666.39
02 FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	17,875.05
01 HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	17,875.05
03 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14,791.34
01 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	14,791.34
06 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,548,495.96
01 COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	3,548,495.96
01 GASOLINA	3,548,495.96
07 VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	789,460.92
01 VESTUARIO Y UNIFORMES	671,108.84
01 UNIFORMES	671,108.84
02 PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	23,138.97
01 ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	23,138.97
03 ARTÍCULOS DEPORTIVOS	95,213.11
01 BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES	34,550.09
02 OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS	60,663.02
08 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	57,272.00
02 MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	57,272.00
01 MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	4,640.00
02 OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	52,632.00
09 HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	115,167.25
04 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8,938.58
01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	8,938.58
06 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,242.40
01 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	93,242.40
09 REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	12,986.27
01 OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,986.27
03 SERVICIOS GENERALES	9,152,719.13
01 SERVICIOS BÁSICOS	5,170,666.63
01 ENERGÍA ELÉCTRICA	4,520,907.83
01 ENERGÍA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	546,702.99

Fecha: 30/12/2019 01:03:16 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 2



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

02 ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	3,974,204.84
04 TELEFONÍA TRADICIONAL	301,133.80
01 SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	301,133.80
07 SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	287,000.00
05 MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	287,000.00
09 SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	61,625.00
03 SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	61,625.00
02 SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	205,329.99
02 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	104,288.60
03 ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	104,288.60
09 OTROS ARRENDAMIENTOS	101,041.39
01 ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	101,041.39
03 SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	363,891.36
01 SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	173,941.36
02 SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL	173,941.36
04 SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	189,950.00
01 SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	189,950.00
04 SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	251,910.87
01 SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	23,153.02
01 COMISIONES BANCARIAS	21,181.02
06 COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN	1,972.00
05 SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	228,757.85
01 PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	228,757.85
05 SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	1,247,379.12
01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	440,787.86
01 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	63,364.47
03 CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	377,423.39
02 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	83,835.89
01 MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	83,835.89
03 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,585.64
01 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	2,585.64
07 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	720,169.73
01 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	37,676.17
02 REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	682,493.56
06 SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	20,181.89
01 DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	20,181.89
03 PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	20,181.89
07 SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	20,017.29
04 AUTOTRANSPORTE	20,017.29
01 FLETES Y TRANSPORTES	20,017.29
08 SERVICIOS OFICIALES	850,166.20
02 GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	796,344.47
02 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	583,006.63
03 GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	213,337.84
04 EXPOSICIONES	53,821.73
01 INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	53,821.73
09 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,023,175.78
09 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,023,175.78
01 OTROS SERVICIOS GENERALES	1,023,175.78

Fecha: 30/12/2019 01:03:16 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 3



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Objeto del Gasto	Apr-Anual
Clave Presupuestaria Descripción	
Cap-Con-PGen-PEsp	
04 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,790,733.50
02 TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	6,199,357.83
04 TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,199,357.83
04 AYUDAS SOCIALES	836,997.08
01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	625,797.08
07 AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	211,200.00
05 PENSIONES Y JUBILACIONES	6,754,378.59
02 JUBILACIONES	6,754,378.59
05 BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,774.81
01 MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,774.81
09 OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	12,774.81
06 INVERSION PUBLICA	13,790,536.00
01 OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	13,790,536.00
09 TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	13,790,536.00
19 CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	13,790,536.00
09 DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
01 AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	785,764.47
01 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	785,764.47
03 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	524,737.65
04 PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	261,026.82
02 INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	674,107.13
01 INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	674,107.13
09 ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	344,595.72
01 ADEFAS	344,595.72
01 ADEFAS	344,595.72
TOTAL:	103,128,185.33

MGC



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

III.- CLASIFICACION FUNCIONAL:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Clasificación Funcional

Clave Presupuestaria Descripción

Fin-Fun-SFun-SSFun

Apr-Anual

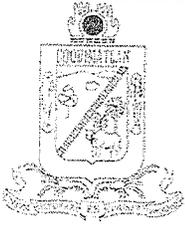
01 GOBIERNO	95,210,106.13
01 LEGISLACION	3,520,034.17
01 LEGISLACION	3,520,034.17
03 COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	78,207,262.56
01 PRESIDENCIA / GUBERNATURA	7,524,478.93
04 FUNCION PUBLICA	56,266,450.57
07 POBLACION	14,416,333.08
07 ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y DE SEGURIDAD INTERIOR	13,482,809.38
03 OTROS ASUNTOS DE ORDEN PUBLICO Y SEGURIDAD	13,482,809.38
02 DESARROLLO SOCIAL	1,719,721.37
02 VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD	35,544.88
01 URBANIZACION	35,544.88
04 RECREACION, CULTURA Y OTRAS MANIFESTACIONES SOCIALES	1,683,176.49
01 DEPORTE Y RECREACION	1,407,857.95
02 CULTURA	275,318.56
04 OTRAS NO CLASIFICADAS EN FUNCIONES ANTERIORES	6,199,357.63
02 TRANSFERENCIAS, PARTICIPACIONES Y APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	6,199,357.63
03 APORTACIONES ENTRE DIFERENTES NIVELES Y ORDENES DE GOBIERNO	6,199,357.63

TOTAL: 103,128,185.33

Fecha: 30/12/2019 01:04:06 p.m.

Agr: Aprobado

Pág.: 1



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

V.- TIPO DE GASTO FUNCIONAL:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Tipo de Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

TG

- 1 GASTO CORRIENTE
- 2 GASTO DE CAPITAL
- 3 AMORTIZACION DE LA DEUDA Y DISMINUCION DE PASIVOS

Apr-Actual

88,169,514.33

13,828,310.81

1,130,360.19

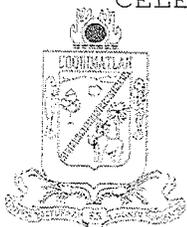
TOTAL: 103,128,185.33

Fecha: 30/12/2019 05:56:13 p.m.

Apx: Aprobado

Pág.: 1

MAC



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

V.- FUENTES DE FINANCIAMIENTO



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Fuente de Financiamiento

Clave Presupuestaria Descripción

FF-OF-RF

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Anual
01 NO ETIQUETADO	74,470,089.33
01 RECURSOS FISCALES	73,239,715.05
01 RECURSOS PROPIOS	73,239,715.05
04 INGRESOS PROPIOS	1,230,374.28
01 INGRESOS PROPIOS	1,230,374.28
02 ETIQUETADO	28,658,096.00
05 RECURSOS FEDERALES	28,658,096.00
01 FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL	13,790,536.00
02 FONDO DE FORTALECIMIENTO SOCIAL MUNICIPAL	14,867,560.00

TOTAL: 103,128,185.33

MG

MG



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

VI. CLASIFICACION PROGRAMATICA



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Modalidad de Programa

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-GGasto-TProg-Mod	
01 REGIDORES	3,320,494.51
01 REGIDORES	3,320,494.51
01 DESPACHO DE REGIDORES	3,320,494.51
1 GASTO PROGRAMABLE	3,320,494.51
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	3,320,494.51
0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	3,320,494.51
02 PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,840,087.30
01 PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,840,087.30
01 DESPACHO DE PRESIDENCIA	2,241,067.89
1 GASTO PROGRAMABLE	2,241,067.89
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	2,241,067.89
0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	2,241,067.89
02 SECRETARIA PARTICULAR	1,599,019.41
1 GASTO PROGRAMABLE	1,599,019.41
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,599,019.41
0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	1,599,019.41
03 SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	9,306,123.45
01 SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	9,306,123.45
01 DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	3,664,142.60
1 GASTO PROGRAMABLE	3,664,142.60
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	3,664,142.60
0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	3,664,142.60
02 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	624,161.75
1 GASTO PROGRAMABLE	624,161.75
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	624,161.75
R ESPECÍFICOS	624,161.75
03 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	743,517.38
1 GASTO PROGRAMABLE	743,517.38
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	743,517.38
R ESPECÍFICOS	743,517.38
04 DIRECCION DE CULTURA	564,391.66
1 GASTO PROGRAMABLE	564,391.66
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	564,391.66
R ESPECÍFICOS	564,391.66
05 DIRECCION DE DEPORTES	1,531,971.95
1 GASTO PROGRAMABLE	1,531,971.95
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1,531,971.95
R ESPECÍFICOS	1,531,971.95
08 JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUAREZ	1,755,538.11
1 GASTO PROGRAMABLE	1,755,538.11
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	117,586.03
R ESPECÍFICOS	117,586.03
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,637,952.08
0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	1,637,952.08
09 COMISARIAS MUNICIPALES	422,400.00
1 GASTO PROGRAMABLE	422,400.00
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	422,400.00
0 APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	422,400.00
04 OFICIALIA MAYOR	17,205,210.26
01 OFICIALIA MAYOR	17,205,210.26
01 DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	12,280,472.37
1 GASTO PROGRAMABLE	12,280,472.37

Fecha: 30/12/2019 01:05:47 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 1



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Modalidad de Programa

Clave Presupuestaria Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-GGasto-TProg-Mod	
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	10,840,334.13
R ESPECÍFICOS	10,840,334.13
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	1,440,138.24
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	1,440,138.24
03 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	4,792,732.09
1 GASTO PROGRAMABLE	4,792,732.09
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	118,714.12
R ESPECÍFICOS	118,714.12
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	4,674,017.97
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	4,674,017.97
05 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	132,005.80
1 GASTO PROGRAMABLE	132,005.80
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	132,005.80
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	132,005.80
05 TESORERIA MUNICIPAL	7,213,551.26
01 TESORERIA MUNICIPAL	7,213,551.26
01 DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL	6,057,673.67
1 GASTO PROGRAMABLE	6,057,673.67
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6,057,673.67
R ESPECÍFICOS	6,057,673.67
02 DIRECCION DE INGRESOS	108,005.80
1 GASTO PROGRAMABLE	108,005.80
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	108,005.80
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	108,005.80
03 DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	518,272.38
1 GASTO PROGRAMABLE	518,272.38
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	518,272.38
R ESPECÍFICOS	518,272.38
04 DIRECCION DE CATASTRO	529,599.41
1 GASTO PROGRAMABLE	529,599.41
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	529,599.41
R ESPECÍFICOS	529,599.41
06 CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
01 CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
01 DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
1 GASTO PROGRAMABLE	341,618.40
3 ADMINISTRATIVOS Y DE APOYO	341,618.40
O APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	341,618.40
07 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
01 DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
1 GASTO PROGRAMABLE	17,294,554.85
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	3,504,018.85
R ESPECÍFICOS	3,504,018.85
6 PROGRAMAS DE GASTO FEDERALIZADO (GOBIERNO FEDERAL)	13,790,536.00
I GASTO FEDERALIZADO	13,790,536.00
08 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	18,705,680.89
01 DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	18,705,680.89
01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	16,858,299.98
1 GASTO PROGRAMABLE	16,858,299.98
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	16,858,299.98
R ESPECÍFICOS	16,858,299.98

Fecha: 30/12/2019 01:05:47 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 2



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Modalidad de Programa

Clave Presupuestaria Descripción UP-UR-UE-GGasto-TProg-Mod	Apr-Anual
03 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,589,776.89
1 GASTO PROGRAMABLE	1,589,776.89
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1,589,776.89
R ESPECÍFICOS	1,589,776.89
06 DEPARTAMENTO DE PANTEÓN	257,604.02
1 GASTO PROGRAMABLE	257,604.02
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	257,604.02
R ESPECÍFICOS	257,604.02
09 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
01 DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
01 SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
1 GASTO PROGRAMABLE	15,198,674.62
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	15,198,674.62
R ESPECÍFICOS	15,198,674.62
10 DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,072,567.56
01 DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,072,567.56
01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	605,591.21
1 GASTO PROGRAMABLE	605,591.21
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	605,591.21
R ESPECÍFICOS	605,591.21
02 DEPARTAMENTO DE PLANEACION	1,299,598.46
1 GASTO PROGRAMABLE	1,299,598.46
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	1,299,598.46
R ESPECÍFICOS	1,299,598.46
04 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	167,377.89
1 GASTO PROGRAMABLE	167,377.89
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	167,377.89
R ESPECÍFICOS	167,377.89
11 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,199,357.83
01 ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,199,357.83
01 DIF MUNICIPAL	6,199,357.83
1 GASTO PROGRAMABLE	6,199,357.83
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	6,199,357.83
R ESPECÍFICOS	6,199,357.83
13 DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
01 DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
01 DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
2 GASTO NO PROGRAMABLE	1,804,467.32
1 GASTO NO PROGRAMABLE	1,804,467.32
D/COSTO FINANCIERO, DEUDA O APOYOS A DEUDORES Y AHORRADORES DE LA BANCA	1,804,467.32
14 TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	625,797.08
03 AYUDAS	625,797.08
01 AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	625,797.08
1 GASTO PROGRAMABLE	625,797.08
2 DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES	625,797.08
R ESPECÍFICOS	625,797.08
TOTAL:	103,128,185.33

Fecha: 30/12/2019 01:05:47 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 3



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021





COQUIMATLÁN

III.- ANALITICO POR UNIDADES EJECUTORA Y OBJETO DEL GASTO:



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

Apr-Anual

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
01	REGIDORES	3,320,494.51
01 01	REGIDORES	3,320,494.51
01 01 01	DESPACHO DE REGIDORES	3,320,494.51
01 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	3,120,926.51
01 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,200,645.27
01 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	310,725.27
01 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	310,725.27
01 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	889,920.00
01 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	889,920.00
01 01 01 1 7 0 0	PAGO DE ESTIMULOS A SERVIDORES PUBLICOS	1,920,281.24
01 01 01 1 7 1 0	ESTÍMULOS	1,920,281.24
01 01 01 1 7 1 2	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	1,920,281.24
01 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	199,568.00
01 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	199,568.00
01 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	199,568.00
01 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	199,568.00
02	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,840,087.30
02 01	PRESIDENCIA MUNICIPAL	3,840,087.30
02 01 01	DESPACHO DE PRESIDENCIA	2,241,067.89
02 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	917,759.78
02 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	511,099.42
02 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	511,099.42
02 01 01 1 1 3 1	SUELDO	511,099.42
02 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	406,660.36
02 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	150,804.76
02 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	150,804.76
02 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	255,855.60
02 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	255,855.60
02 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	706,158.88
02 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	49,326.63
02 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	49,326.63
02 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	25,881.82
02 01 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	23,444.81
02 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	268,723.41
02 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	268,723.41
02 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	268,723.41
02 01 01 2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	388,108.84
02 01 01 2 7 1 0	VESTUARIO Y UNIFORMES	388,108.84
02 01 01 2 7 1 1	UNIFORMES	388,108.84
02 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	617,149.23
02 01 01 3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	189,950.00
02 01 01 3 3 4 0	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	189,950.00
02 01 01 3 3 4 1	SERVICIOS DE PREPARACIÓN E IMPARTICIÓN DE CURSOS	189,950.00
02 01 01 3 4 0 0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	228,757.85
02 01 01 3 4 5 0	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	228,757.85
02 01 01 3 4 5 1	PRIMAS DE SEGUROS CONTRA ROBOS, INCENDIOS Y DEMAS RIESGOS Y CONTINGENCIAS.	228,757.85
02 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y	59,138.62

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 1



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
02 01 01 3 5 2 0	CONSERVACION INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	21,247.72
02 01 01 3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	21,247.72
02 01 01 3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	37,890.90
02 01 01 3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	37,890.90
02 01 01 3 6 0 0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	19,333.89
02 01 01 3 6 1 0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	19,333.89
02 01 01 3 6 1 3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	19,333.89
02 01 01 3 7 0 0	SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	20,017.29
02 01 01 3 7 4 0	AUTOTRANSPORTE	20,017.29
02 01 01 3 7 4 1	FLETES Y TRANSPORTES	20,017.29
02 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	99,951.58
02 01 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	99,951.58
02 01 01 3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	99,951.58
02 01 02	SECRETARIA PARTICULAR	1,599,019.41
02 01 02 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,005,806.66
02 01 02 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	444,792.84
02 01 02 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	444,792.84
02 01 02 1 1 3 1	SUELDO	188,979.31
02 01 02 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	170,081.69
02 01 02 1 1 3 3	QUINQUENIOS	85,731.84
02 01 02 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	168,907.70
02 01 02 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	154,869.14
02 01 02 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	19,567.34
02 01 02 1 3 2 3	PRIMA DE RIESGO	12,000.00
02 01 02 1 3 2 5	AGUINALDO	9,241.20
02 01 02 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	66,753.30
02 01 02 1 3 2 7	CUESTA ENERO	41,100.60
02 01 02 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	6,206.70
02 01 02 1 3 4 0	COMPENSACIONES	14,038.56
02 01 02 1 3 4 1	COMPENSACIONES	14,038.56
02 01 02 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
02 01 02 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
02 01 02 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	19,377.36
02 01 02 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	372,728.75
02 01 02 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	21,192.92
02 01 02 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	21,192.92
02 01 02 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	351,535.84
02 01 02 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	36,619.20
02 01 02 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	29,635.92
02 01 02 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	5,400.00
02 01 02 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	600.00
02 01 02 1 5 4 17	BECAS	18,289.32
02 01 02 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	63,594.05
02 01 02 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00
02 01 02 1 5 4 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	48,765.40
02 01 02 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 2



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

02 01 02 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	37,645.04
02 01 02 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
02 01 02 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	1,701.33
02 01 02 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	973.17
02 01 02 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,876.87
02 01 02 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	16,078.86
02 01 02 1 5 4 44	BONO SINDICAL	10,948.61
02 01 02 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	14,675.52
02 01 02 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	55,262.88
02 01 02 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	963.54
02 01 02 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	580,437.94
02 01 02 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	580,437.94
02 01 02 4 5 2 0	JUBILACIONES	580,437.94
02 01 02 5 0 0 0	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	12,774.81
02 01 02 5 1 0 0	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	12,774.81
02 01 02 5 1 9 0	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	12,774.81
03	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	9,306,123.45
03 01	SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	9,306,123.45
03 01 01	DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO	3,664,142.60
03 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	2,187,059.46
03 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,303,001.23
03 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,303,001.23
03 01 01 1 1 3 1	SUELDO	1,069,948.54
03 01 01 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	182,514.21
03 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	50,538.48
03 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	535,661.84
03 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	371,638.64
03 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	20,997.66
03 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	238,942.25
03 01 01 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	64,049.50
03 01 01 1 3 2 7	CUESTA ENERO	40,313.33
03 01 01 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	7,335.90
03 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	164,023.20
03 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	164,023.20
03 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
03 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
03 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	19,377.36
03 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	329,019.03
03 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	22,505.34
03 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	22,505.34
03 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	306,513.69
03 01 01 1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	2,011.84
03 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	37,636.40
03 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	29,635.92
03 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	5,400.00
03 01 01 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	600.00
03 01 01 1 5 4 17	BECAS	4,372.68
03 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	66,492.78
03 01 01 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00
03 01 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	5,108.40
03 01 01 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	37,161.83

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 3



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
03 01 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	3,402.66
03 01 01 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	973.17
03 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,878.87
03 01 01 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	15,816.44
03 01 01 1 5 4 44	BONO SINDICAL	10,712.42
03 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	15,748.26
03 01 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	55,262.88
03 01 01 1 5 4 54	GUARDERIA	8,235.60
03 01 01 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	963.54
03 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	212,364.85
03 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	112,402.29
03 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	112,402.29
03 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	31,037.22
03 01 01 2 1 1 3	MATERIAL DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	46,425.14
03 01 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	34,939.93
03 01 01 2 5 0 0	PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	14,791.34
03 01 01 2 5 3 0	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	14,791.34
03 01 01 2 5 3 1	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE APLICACIÓN HUMANA Y ANIMAL.	14,791.34
03 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	85,171.22
03 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	85,171.22
03 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	85,171.22
03 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	301,585.00
03 01 01 3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	191,133.80
03 01 01 3 1 4 0	TELEFONÍA TRADICIONAL	191,133.80
03 01 01 3 1 4 1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	191,133.80
03 01 01 3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3,480.00
03 01 01 3 2 9 0	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,480.00
03 01 01 3 2 9 1	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	3,480.00
03 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	15,600.44
03 01 01 3 5 2 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	13,014.80
03 01 01 3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	13,014.80
03 01 01 3 5 3 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	2,585.64
03 01 01 3 5 3 1	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO INCLUYE PÓLIZA DE SEGURO	2,585.64
03 01 01 3 6 0 0	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	848.00
03 01 01 3 6 1 0	DIFUSIÓN POR RADIO, TELEVISIÓN Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	848.00
03 01 01 3 6 1 3	PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN MASIVA POR PRENSA DEL QUEHACER GUBERNAMENTAL	848.00
03 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	90,522.76
03 01 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	90,522.76
03 01 01 3 8 2 3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	90,522.76
03 01 01 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	963,133.29
03 01 01 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	963,133.29
03 01 01 4 5 2 0	JUBILACIONES	963,133.29
03 01 02	DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS	624,161.75
03 01 02 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	624,161.75

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 4



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Annual

03 01 02 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	507,622.23
03 01 02 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	507,622.23
03 01 02 1 1 3 1	SUELDO	507,622.23
03 01 02 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	116,539.52
03 01 02 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	109,446.08
03 01 02 1 3 2 5	AGUINALDO	109,446.08
03 01 02 1 3 4 0	COMPENSACIONES	7,093.44
03 01 02 1 3 4 1	COMPENSACIONES	7,093.44
03 01 03	DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL	743,517.38
03 01 03 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	741,267.38
03 01 03 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	436,026.34
03 01 03 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	436,026.34
03 01 03 1 1 3 1	SUELDO	358,366.07
03 01 03 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	60,838.07
03 01 03 1 1 3 3	QUINQUENIOS	16,822.20
03 01 03 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	183,726.61
03 01 03 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	113,153.17
03 01 03 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	6,999.22
03 01 03 1 3 2 5	AGUINALDO	68,927.04
03 01 03 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	21,345.84
03 01 03 1 3 2 7	CUESTA ENERO	13,435.77
03 01 03 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	2,445.30
03 01 03 1 3 4 0	COMPENSACIONES	70,573.44
03 01 03 1 3 4 1	COMPENSACIONES	70,573.44
03 01 03 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
03 01 03 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
03 01 03 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,459.12
03 01 03 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	115,055.31
03 01 03 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,501.78
03 01 03 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	7,501.78
03 01 03 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	107,553.53
03 01 03 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,206.40
03 01 03 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	9,878.64
03 01 03 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
03 01 03 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
03 01 03 1 5 4 17	BECAS	2,914.32
03 01 03 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	22,747.53
03 01 03 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
03 01 03 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	12,385.78
03 01 03 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
03 01 03 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	324.39
03 01 03 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,626.29
03 01 03 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,271.48
03 01 03 1 5 4 44	BONO SINDICAL	3,570.21
03 01 03 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	5,249.42
03 01 03 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	18,420.96
03 01 03 1 5 4 54	GUARDERIA	8,235.60
03 01 03 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	321.18
03 01 03 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,250.00
03 01 03 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,250.00

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 5



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

Apr-Anual

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

03 01 03 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,250.00
03 01 03 2 6 1 1	GASOLINA	2,250.00
03 01 04	DIRECCION DE CULTURA	564,391.66
03 01 04 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	450,967.78
03 01 04 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	223,761.10
03 01 04 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	223,761.10
03 01 04 1 1 3 1	SUELDO	169,139.29
03 01 04 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	54,621.81
03 01 04 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	115,759.52
03 01 04 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	74,627.60
03 01 04 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	6,284.06
03 01 04 1 3 2 5	AGUINALDO	38,540.40
03 01 04 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	16,961.26
03 01 04 1 3 2 7	CUESTA ENERO	10,961.18
03 01 04 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	1,880.70
03 01 04 1 3 4 0	COMPENSACIONES	41,131.92
03 01 04 1 3 4 1	COMPENSACIONES	41,131.92
03 01 04 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
03 01 04 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
03 01 04 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,459.12
03 01 04 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	104,988.04
03 01 04 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	6,845.57
03 01 04 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	6,845.57
03 01 04 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	98,142.47
03 01 04 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,206.40
03 01 04 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	9,878.64
03 01 04 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
03 01 04 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
03 01 04 1 5 4 17	BECAS	7,276.32
03 01 04 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	20,423.26
03 01 04 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
03 01 04 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	10,476.20
03 01 04 1 5 4 35	BONO DÍA DEL PADRE	1,701.33
03 01 04 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	324.39
03 01 04 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,626.29
03 01 04 1 5 4 41	BONO PERSONAL DE CAMPO	800.00
03 01 04 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	4,446.62
03 01 04 1 5 4 44	BONO SINDICAL	2,827.83
03 01 04 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	4,713.05
03 01 04 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	18,420.96
03 01 04 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	321.18
03 01 04 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	113,423.88
03 01 04 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	113,423.88
03 01 04 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	113,423.88
03 01 04 3 8 2 3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	113,423.88
03 01 05	DIRECCION DE DEPORTES	1,531,971.95
03 01 05 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,407,857.93
03 01 05 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	857,393.78
03 01 05 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	857,393.78
03 01 05 1 1 3 1	SUELDO	700,011.44
03 01 05 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	114,951.12

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 6



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp	Apr-Anual
03 01 05 1 1 3 3	QUINQUENIOS 42,431.22
03 01 05 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 281,048.52
03 01 05 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO 206,651.64
03 01 05 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL 13,224.76
03 01 05 1 3 2 5	AGUINALDO 118,927.40
03 01 05 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA 43,332.92
03 01 05 1 3 2 7	CUESTA ENERO 26,886.76
03 01 05 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO 4,279.80
03 01 05 1 3 4 0	COMPENSACIONES 74,396.88
03 01 05 1 3 4 1	COMPENSACIONES 74,396.88
03 01 05 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL 12,918.24
03 01 05 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL 12,918.24
03 01 05 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE 12,918.24
03 01 05 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS 256,497.39
03 01 05 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO 14,293.64
03 01 05 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO 14,293.64
03 01 05 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES 242,203.75
03 01 05 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE 24,412.80
03 01 05 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA 19,757.28
03 01 05 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES 3,600.00
03 01 05 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL 400.00
03 01 05 1 5 4 17	BECAS 7,287.00
03 01 05 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD 47,862.90
03 01 05 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA 42,980.58
03 01 05 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS 1,400.00
03 01 05 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA 24,225.98
03 01 05 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE 1,701.33
03 01 05 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA 648.78
03 01 05 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL 3,252.58
03 01 05 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD 10,326.28
03 01 05 1 5 4 44	BONO SINDICAL 6,945.40
03 01 05 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO 9,918.56
03 01 05 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA 36,841.92
03 01 05 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR 642.36
03 01 05 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS 124,114.02
03 01 05 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 28,900.91
03 01 05 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS 28,900.91
03 01 05 2 6 1 1	GASOLINA 28,900.91
03 01 05 2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS 95,213.11
03 01 05 2 7 3 0	ARTÍCULOS DEPORTIVOS 95,213.11
03 01 05 2 7 3 1	BALONES, REDES, TROFEOS, RAQUETAS Y GUANTES 34,550.09
03 01 05 2 7 3 2	OTROS ARTÍCULOS DEPORTIVOS 60,663.02
03 01 08	JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUAREZ 1,755,538.11
03 01 08 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES 1,447,561.82
03 01 08 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE 686,267.42
03 01 08 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE 686,267.42
03 01 08 1 1 3 1	SUELDO 354,070.59
03 01 08 1 1 3 2	SOBRE SUELDO 224,194.74
03 01 08 1 1 3 3	QUINQUENIOS 108,002.09
03 01 08 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES 246,323.66

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 7



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
03 01 08 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	221,603.66
03 01 08 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	25,792.88
03 01 08 1 3 2 5	AGUINALDO	46,642.80
03 01 08 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	87,296.92
03 01 08 1 3 2 7	CUESTA ENERO	53,829.86
03 01 08 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	8,041.20
03 01 08 1 3 4 0	COMPENSACIONES	24,720.00
03 01 08 1 3 4 1	COMPENSACIONES	24,720.00
03 01 08 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	25,836.48
03 01 08 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	25,836.48
03 01 08 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	25,836.48
03 01 08 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	489,134.26
03 01 08 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	27,984.78
03 01 08 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	27,984.78
03 01 08 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	461,149.48
03 01 08 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	48,825.60
03 01 08 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	39,514.56
03 01 08 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	7,200.00
03 01 08 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	800.00
03 01 08 1 5 4 17	BECAS	7,276.32
03 01 08 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	29,407.90
03 01 08 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	83,827.10
03 01 08 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,800.00
03 01 08 1 5 4 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	48,765.40
03 01 08 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	49,442.87
03 01 08 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
03 01 08 1 5 4 34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	749.42
03 01 08 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	1,701.33
03 01 08 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	1,297.56
03 01 08 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	6,505.16
03 01 08 1 5 4 41	BONO PERSONAL DE CAMPO	1,600.00
03 01 08 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	21,114.85
03 01 08 1 5 4 44	BONO SINDICAL	14,306.86
03 01 08 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	19,344.66
03 01 08 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	73,683.84
03 01 08 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	1,284.72
03 01 08 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	307,976.29
03 01 08 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	307,976.29
03 01 08 4 5 2 0	JUBILACIONES	307,976.29
03 01 09 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	422,400.00
03 01 09 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	211,200.00
03 01 09 1 3 4 0	COMPENSACIONES	211,200.00
03 01 09 1 3 4 1	COMPENSACIONES	211,200.00
03 01 09 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	211,200.00
03 01 09 4 4 0 0	AYUDAS SOCIALES	211,200.00
03 01 09 4 4 7 0	AYUDAS SOCIALES A ENTIDADES DE INTERÉS PÚBLICO	211,200.00
04	OFICIALIA MAYOR	17,205,210.26
04 01	OFICIALIA MAYOR	17,205,210.26
04 01 01	DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR	12,280,472.37
04 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	8,963,992.92

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 8



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
04 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,115,846.90
04 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,115,846.90
04 01 01 1 1 3 1	SUELDO	2,898,139.71
04 01 01 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	859,603.72
04 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	358,103.47
04 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,514,740.82
04 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,236,703.22
04 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	139,555.32
04 01 01 1 3 2 3	PRIMA DE RIESGO	18,000.00
04 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	522,451.55
04 01 01 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	323,860.20
04 01 01 1 3 2 7	CUESTA ENERO	200,967.45
04 01 01 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	31,868.70
04 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	278,037.60
04 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	278,037.60
04 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	1,447,943.44
04 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,447,943.44
04 01 01 1 4 1 1	CUOTAS AL IMSS	1,352,148.64
04 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	95,794.80
04 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,885,461.76
04 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	100,093.88
04 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	100,093.88
04 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,785,367.88
04 01 01 1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	661.74
04 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	172,924.00
04 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	146,509.44
04 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	25,200.00
04 01 01 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	3,000.00
04 01 01 1 5 4 17	BECAS	93,223.32
04 01 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	122,787.91
04 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	286,717.48
04 01 01 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	9,800.00
04 01 01 1 5 4 26	BONO DE EFICIENCIA	9,426.10
04 01 01 1 5 4 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	195,061.60
04 01 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
04 01 01 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	183,682.31
04 01 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	10,207.88
04 01 01 1 5 4 34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	749.42
04 01 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	11,909.31
04 01 01 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	4,541.46
04 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	24,362.05
04 01 01 1 5 4 40	BONO PARA CAPACITACIÓN	1,800.00
04 01 01 1 5 4 41	BONO PERSONAL DE CAMPO	4,000.00
04 01 01 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	74,398.00
04 01 01 1 5 4 44	BONO SINDICAL	50,520.44
04 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	74,484.98
04 01 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	273,201.12
04 01 01 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	4,496.52
04 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	364,774.38
04 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	231,100.31

Fecha: 30/12/2019 01:07:25 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 9



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.

Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

04 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	231,100.31
04 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	139,418.23
04 01 01 2 1 1 2	MATERIAL DE LIMPIEZA	91,682.08
04 01 01 2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	2,404.91
04 01 01 2 4 6 0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,404.91
04 01 01 2 4 6 1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	2,404.91
04 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,821.90
04 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	78,821.90
04 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	78,821.90
04 01 01 2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	52,447.26
04 01 01 2 9 4 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	8,938.58
04 01 01 2 9 4 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES PARA EQUIPOS DE COMPUTO	8,938.58
04 01 01 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,522.41
04 01 01 2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	30,522.41
04 01 01 2 9 9 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES OTROS BIENES MUEBLES	12,986.27
04 01 01 2 9 9 1	OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	12,986.27
04 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	694,360.27
04 01 01 3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	25,000.00
04 01 01 3 1 7 0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	25,000.00
04 01 01 3 1 7 5	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	25,000.00
04 01 01 3 2 0 0	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	201,849.99
04 01 01 3 2 2 0	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	104,288.60
04 01 01 3 2 2 3	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS PARA OFICINAS	104,288.60
04 01 01 3 2 9 0	OTROS ARRENDAMIENTOS	97,561.39
04 01 01 3 2 9 1	ARRENDAMIENTO DE MUEBLES PARA EVENTOS INCLUYE MANTELERÍA, LONAS Y CARPAS.	97,561.39
04 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	51,480.73
04 01 01 3 5 2 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	29,813.37
04 01 01 3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	29,813.37
04 01 01 3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	21,667.36
04 01 01 3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	21,667.36
04 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	416,029.55
04 01 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	416,029.55
04 01 01 3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	416,029.55
04 01 01 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	2,257,344.89
04 01 01 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	2,257,344.89
04 01 01 4 5 2 0	JUBILACIONES	2,257,344.89
04 01 03	DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS	4,792,732.09
04 01 03 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	4,792,732.09
04 01 03 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,673,179.00
04 01 03 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,673,179.00
04 01 03 1 1 3 1	SUELDO	1,448,780.09
04 01 03 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	175,789.19
04 01 03 1 1 3 3	QUINQUENIOS	48,609.72
04 01 03 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	277,359.49

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 10



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
04 01 03 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	256,349.65
04 01 03 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	20,223.98
04 01 03 1 3 2 5	AGUINALDO	128,390.72
04 01 03 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	62,017.80
04 01 03 1 3 2 7	CUESTA ENERO	38,992.05
04 01 03 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	6,725.10
04 01 03 1 3 4 0	COMPENSACIONES	21,009.84
04 01 03 1 3 4 1	COMPENSACIONES	21,009.84
04 01 03 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
04 01 03 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
04 01 03 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	19,377.36
04 01 03 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,822,816.24
04 01 03 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,525,218.52
04 01 03 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	21,795.42
04 01 03 1 5 1 2	FONDO DE PENSIONES	1,312,983.94
04 01 03 1 5 1 3	LAUDOS	1,190,439.16
04 01 03 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	297,597.72
04 01 03 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	36,619.20
04 01 03 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	29,635.92
04 01 03 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	5,400.00
04 01 03 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	600.00
04 01 03 1 5 4 17	BECAS	4,372.68
04 01 03 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	65,728.11
04 01 03 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	2,100.00
04 01 03 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
04 01 03 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	36,112.84
04 01 03 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	3,402.66
04 01 03 1 5 4 34	BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO	749.42
04 01 03 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	973.17
04 01 03 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	4,878.87
04 01 03 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	15,376.02
04 01 03 1 5 4 44	BONO SINDICAL	10,316.03
04 01 03 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	15,167.98
04 01 03 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	55,262.88
04 01 03 1 5 4 54	GUARDERIA	8,235.60
04 01 03 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	963.54
04 01 05	DEPARTAMENTO DE INFORMATICA	132,005.80
04 01 05 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	132,005.80
04 01 05 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	92,576.40
04 01 05 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	92,576.40
04 01 05 1 1 3 1	SUELDO	92,576.40
04 01 05 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	39,429.40
04 01 05 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	15,429.40
04 01 05 1 3 2 5	AGUINALDO	15,429.40
04 01 05 1 3 4 0	COMPENSACIONES	24,000.00
04 01 05 1 3 4 1	COMPENSACIONES	24,000.00
05	TESORERIA MUNICIPAL	7,213,551.26
05 01	TESORERIA MUNICIPAL	7,213,551.26
05 01 01	DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL	6,057,673.67
05 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	4,322,114.35

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 11



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
05 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	2,156,099.27
05 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	2,156,099.27
05 01 01 1 1 3 1	SUELDO	1,381,897.13
05 01 01 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	536,770.67
05 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	237,431.47
05 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	883,367.29
05 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	658,060.33
05 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	61,753.80
05 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	246,857.56
05 01 01 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	200,641.58
05 01 01 1 3 2 7	CUESTA ENERO	124,697.59
05 01 01 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	24,109.80
05 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	225,306.96
05 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	225,306.96
05 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	51,672.96
05 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	51,672.96
05 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	51,672.96
05 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,230,974.83
05 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	65,299.45
05 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	65,299.45
05 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1,165,675.38
05 01 01 1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	2,561.74
05 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	97,651.20
05 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	79,029.12
05 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	14,400.00
05 01 01 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	1,600.00
05 01 01 1 5 4 17	BECAS	59,631.84
05 01 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	166,778.82
05 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	200,699.85
05 01 01 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	5,600.00
05 01 01 1 5 4 26	BONO DE EFICIENCIA	37,324.19
05 01 01 1 5 4 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	48,765.40
05 01 01 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	112,426.65
05 01 01 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
05 01 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	8,506.65
05 01 01 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	2,595.12
05 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	13,010.32
05 01 01 1 5 4 40	BONO PARA CAPACITACIÓN	10,800.00
05 01 01 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	47,908.90
05 01 01 1 5 4 44	BONO SINDICAL	33,724.98
05 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	46,315.35
05 01 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	147,367.68
05 01 01 1 5 4 54	GUARDERIA	24,706.80
05 01 01 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	2,569.44
05 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	177,722.85
05 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	129,173.59
05 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	129,173.59
05 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	73,046.88
05 01 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	52,519.71
05 01 01 2 1 1 5	MATERIAL PARA PROCESAMIENTO INFORMÁTICO	3,607.00

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 12



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

Apr-Anual

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

05 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,549.26
05 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	48,549.26
05 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	48,549.26
05 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	944,873.39
05 01 01 3 3 0 0	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	173,941.36
05 01 01 3 3 1 0	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	173,941.36
05 01 01 3 3 1 2	SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORIA Y ASESORIA CONTABLE Y FISCAL.	173,941.36
05 01 01 3 4 0 0	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	23,153.02
05 01 01 3 4 1 0	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	23,153.02
05 01 01 3 4 1 1	COMISIONES BANCARIAS	21,181.02
05 01 01 3 4 1 6	COMISIONES BANCARIAS FORTAMUN	1,972.00
05 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	26,571.82
05 01 01 3 5 2 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	4,760.00
05 01 01 3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	4,760.00
05 01 01 3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	21,811.82
05 01 01 3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	21,811.82
05 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	64,391.50
05 01 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	64,391.50
05 01 01 3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	64,391.50
05 01 01 3 9 0 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	656,815.69
05 01 01 3 9 9 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	656,815.69
05 01 01 3 9 9 1	OTROS SERVICIOS GENERALES	656,815.69
05 01 01 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	612,963.08
05 01 01 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	612,963.08
05 01 01 4 5 2 0	JUBILACIONES	612,963.08
05 01 02	DIRECCION DE INGRESOS	108,005.80
05 01 02 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	108,005.80
05 01 02 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	92,576.40
05 01 02 1 3 0 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	92,576.40
05 01 02 1 1 3 1	SUELDO	92,576.40
05 01 02 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	15,429.40
05 01 02 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	15,429.40
05 01 02 1 3 2 5	AGUINALDO	15,429.40
05 01 03	DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD	518,272.38
05 01 03 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	518,272.38
05 01 03 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	288,205.87
05 01 03 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	288,205.87
05 01 03 1 1 3 1	SUELDO	190,649.16
05 01 03 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	65,709.91
05 01 03 1 1 3 3	QUINQUENIOS	31,846.80
05 01 03 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	92,610.20
05 01 03 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	92,610.20
05 01 03 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	7,559.72
05 01 03 1 3 2 5	AGUINALDO	41,545.20

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 13



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
 UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

05 01 03 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	25,088.92
05 01 03 1 3 2 7	CUESTA ENERO	15,528.56
05 01 03 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	2,887.80
05 01 03 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
05 01 03 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
05 01 03 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,459.12
05 01 03 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	130,997.19
05 01 03 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	8,016.06
05 01 03 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	8,016.06
05 01 03 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	122,981.13
05 01 03 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,206.40
05 01 03 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	9,878.64
05 01 03 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
05 01 03 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
05 01 03 1 5 4 17	BECAS	13,162.92
05 01 03 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	24,569.09
05 01 03 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
05 01 03 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	13,997.42
05 01 03 1 5 4 32	BONO DIA DE LA MADRE	1,701.33
05 01 03 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	324.39
05 01 03 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,626.29
05 01 03 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,969.08
05 01 03 1 5 4 44	BONO SINDICAL	4,198.04
05 01 03 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	5,669.79
05 01 03 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	18,420.96
05 01 03 1 5 4 54	GUARDERIA	8,235.60
05 01 03 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	321.18
05 01 04	DIRECCION DE CATASTRO	529,599.41
05 01 04 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	529,599.41
05 01 04 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	286,845.76
05 01 04 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	286,845.76
05 01 04 1 1 3 1	SUELDO	221,135.85
05 01 04 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	65,709.91
05 01 04 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	132,068.42
05 01 04 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	94,616.90
05 01 04 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	7,559.72
05 01 04 1 3 2 5	AGUINALDO	51,513.60
05 01 04 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	19,781.12
05 01 04 1 3 2 7	CUESTA ENERO	12,874.66
05 01 04 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	2,887.80
05 01 04 1 3 4 0	COMPENSACIONES	37,451.52
05 01 04 1 3 4 1	COMPENSACIONES	37,451.52
05 01 04 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
05 01 04 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
05 01 04 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,459.12
05 01 04 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	104,226.11
05 01 04 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	8,016.06
05 01 04 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	8,016.06
05 01 04 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	96,210.05
05 01 04 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,206.40
05 01 04 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	9,878.64

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 14



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL. Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
05 01 04 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
05 01 04 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
05 01 04 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	24,569.09
05 01 04 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
05 01 04 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	12,006.99
05 01 04 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	324.39
05 01 04 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,626.29
05 01 04 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,084.45
05 01 04 1 5 4 44	BONO SINDICAL	3,401.87
05 01 04 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	5,669.79
05 01 04 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	18,420.96
05 01 04 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	321.18
06	CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
06 01	CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
06 01 01	DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL	341,618.40
06 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	334,413.16
06 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	252,011.56
06 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	252,011.56
06 01 01 1 1 3 1	SUELDO	252,011.56
06 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	82,401.60
06 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	82,401.60
06 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	82,401.60
06 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,205.24
06 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,205.24
06 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,205.24
06 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	7,205.24
07	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
07 01	DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
07 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	17,294,554.85
07 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	2,989,997.99
07 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	1,453,648.04
07 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1,453,648.04
07 01 01 1 1 3 1	SUELDO	704,880.36
07 01 01 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	513,247.37
07 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	235,520.31
07 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	459,232.76
07 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	459,232.76
07 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	59,388.31
07 01 01 1 3 2 3	PRIMA DE RIESGO	12,000.00
07 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	50,158.00
07 01 01 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	196,990.30
07 01 01 1 3 2 7	CUESTA ENERO	121,803.35
07 01 01 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	18,892.80
07 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	58,132.08
07 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	58,132.08
07 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	58,132.08
07 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	1,018,985.11
07 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	63,895.58
07 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	63,895.58

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 15



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
07 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	955,089.53
07 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	110,874.80
07 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	88,907.76
07 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	14,400.00
07 01 01 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	1,800.00
07 01 01 1 5 4 17	BECAS	14,458.68
07 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	188,762.66
07 01 01 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	6,300.00
07 01 01 1 5 4 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	97,530.80
07 01 01 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	111,837.17
07 01 01 1 5 4 35	BONO DIA DEL PADRE	11,909.31
07 01 01 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	2,595.12
07 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	14,604.31
07 01 01 1 5 4 41	BONO PERSONAL DE CAMPO	3,200.00
07 01 01 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	42,554.71
07 01 01 1 5 4 44	BONO SINDICAL	32,396.31
07 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	44,599.82
07 01 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	165,788.64
07 01 01 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	2,569.44
07 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	80,385.50
07 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	25,705.43
07 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,705.43
07 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	4,341.99
07 01 01 2 1 1 4	MATERIAL Y ÚTILES DE IMPRESIÓN	21,363.44
07 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	54,680.07
07 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	54,680.07
07 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	54,680.07
07 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	130,328.82
07 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	76,507.09
07 01 01 3 5 1 0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	43,007.07
07 01 01 3 5 1 1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	43,007.07
07 01 01 3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	33,500.02
07 01 01 3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	33,500.02
07 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	53,821.73
07 01 01 3 8 4 0	EXPOSICIONES	53,821.73
07 01 01 3 8 4 1	INSTALACIÓN Y SOSTENIMIENTO DE EXPOSICIONES	53,821.73
07 01 01 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	303,306.54
07 01 01 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	303,306.54
07 01 01 4 5 2 0	JUBILACIONES	303,306.54
07 01 01 6 0 0 0	INVERSION PUBLICA	13,790,536.00
07 01 01 6 1 0 0	OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	13,790,536.00
07 01 01 6 1 9 0	TRABAJOS DE ACABADOS EN EDIFICACIONES Y OTROS TRABAJOS ESPECIALIZADOS	13,790,536.00
07 01 01 6 1 9 19	CONSTRUCCIÓN DE OTRAS OBRAS DE URBANIZACIÓN	13,790,536.00
08	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	18,705,680.89
08 01	DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	18,705,680.89
08 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS	16,858,299.98
08 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	10,299,408.95
08 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	4,344,880.00
08 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	4,344,880.00

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 16



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
08 01 01 1 1 3 1	SUELDO	2,289,449.44
08 01 01 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	1,443,687.68
08 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	611,742.88
08 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	2,530,480.43
08 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,445,713.63
08 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	166,091.54
08 01 01 1 3 2 3	PRIMA DE RIESGO	78,000.00
08 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	487,879.80
08 01 01 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	807,825.48
08 01 01 1 3 2 7	CUESTA ENERO	597,944.23
08 01 01 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	307,972.58
08 01 01 1 3 4 0	COMPENSACIONES	84,766.80
08 01 01 1 3 4 1	COMPENSACIONES	84,766.80
08 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	167,937.12
08 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	167,937.12
08 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	167,937.12
08 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	3,256,111.40
08 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	180,467.73
08 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	180,467.73
08 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	3,075,643.67
08 01 01 1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	3,361.94
08 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	317,366.40
08 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	256,844.64
08 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	46,800.00
08 01 01 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	5,200.00
08 01 01 1 5 4 17	BECAS	116,573.40
08 01 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	247,298.80
08 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	539,799.13
08 01 01 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	18,200.00
08 01 01 1 5 4 26	BONO DE EFICIENCIA	4,713.05
08 01 01 1 5 4 27	BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO	243,827.00
08 01 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	3,405.60
08 01 01 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	313,884.36
08 01 01 1 5 4 32	BONO DÍA DE LA MADRE	3,402.66
08 01 01 1 5 4 35	BONO DÍA DEL PADRE	35,727.93
08 01 01 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	8,434.14
08 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	42,283.54
08 01 01 1 5 4 41	BONO PERSONAL DE CAMPO	8,000.00
08 01 01 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	134,095.90
08 01 01 1 5 4 44	BONO SINDICAL	89,853.96
08 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	124,568.78
08 01 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	478,944.96
08 01 01 1 5 4 54	GUARDERIA	24,706.80
08 01 01 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	8,350.68
08 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,287,510.36
08 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	1,095.02
08 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,095.02
08 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	1,095.02
08 01 01 2 4 0 0	MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	116,915.38
08 01 01 2 4 6 0	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	81,370.50

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 17



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria Descripción

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp

Apr-Anual

UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp	Descripción	Apr-Anual
08 01 01 2 4 6 1	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO PARA OFICINAS ADMINISTRATIVAS	28,040.17
08 01 01 2 4 6 2	MATERIAL ELÉCTRICO PARA EL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO	53,330.33
08 01 01 2 4 9 0	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,544.88
08 01 01 2 4 9 1	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	35,544.88
08 01 01 2 5 0 0	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	17,875.05
08 01 01 2 5 2 0	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	17,875.05
08 01 01 2 5 2 1	HIERBICIDAS Y PLAGUICIDAS.	17,875.05
08 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,061,125.95
08 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,061,125.95
08 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	1,061,125.95
08 01 01 2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	23,138.97
08 01 01 2 7 2 0	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	23,138.97
08 01 01 2 7 2 1	ROPA Y EQUIPO DE SEGURIDAD	23,138.97
08 01 01 2 8 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	4,640.00
08 01 01 2 8 2 0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	4,640.00
08 01 01 2 8 2 1	MUNICIONES, ESPOLETAS, CARGAS, GRANADAS, CARTUCHOS Y BALAS.	4,640.00
08 01 01 2 9 0 0	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	62,719.99
08 01 01 2 9 6 0	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62,719.99
08 01 01 2 9 6 1	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	62,719.99
08 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	3,542,164.02
08 01 01 3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	2,510,893.67
08 01 01 3 1 1 0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,510,893.67
08 01 01 3 1 1 1	ENERGIA ELÉCTRICA DE OFICINAS ADMINISTRATIVAS	546,702.99
08 01 01 3 1 1 2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	1,964,190.68
08 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	685,580.42
08 01 01 3 5 1 0	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	397,780.79
08 01 01 3 5 1 1	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE EDIFICIOS	20,357.40
08 01 01 3 5 1 3	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE ÁREAS VERDES	377,423.39
08 01 01 3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	287,799.63
08 01 01 3 5 7 1	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA	37,676.17
08 01 01 3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	250,123.46
08 01 01 3 9 0 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	345,689.93
08 01 01 3 9 9 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	345,689.93
08 01 01 3 9 9 1	OTROS SERVICIOS GENERALES	345,689.93
08 01 01 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,729,216.65
08 01 01 4 5 0 0	PENSIONES Y JUBILACIONES	1,729,216.65
08 01 01 4 5 2 0	JUBILACIONES	1,729,216.65
08 01 03	DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES	1,589,776.89
08 01 03 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,589,776.89
08 01 03 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	803,587.75
08 01 03 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	803,587.75
08 01 03 1 1 3 1	SUELDO	803,587.75
08 01 03 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	786,189.14
08 01 03 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	180,130.96
08 01 03 1 3 2 5	AGUINALDO	180,130.96

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 18



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
08 01 03 1 3 4 0	COMPENSACIONES	606,058.18
08 01 03 1 3 4 1	COMPENSACIONES	606,058.18
08 01 06	DEPARTAMENTO DE PANTEON	257,604.02
08 01 06 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	257,604.02
08 01 06 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	185,772.66
08 01 06 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	185,772.66
08 01 06 1 1 3 1	SUELDO	185,772.66
08 01 06 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	71,831.36
08 01 06 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	48,347.36
08 01 06 1 3 2 5	AGUINALDO	48,347.36
08 01 06 1 3 4 0	COMPENSACIONES	23,484.00
08 01 06 1 3 4 1	COMPENSACIONES	23,484.00
09	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
09 01	DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
09 01 01	SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD	15,198,674.62
09 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	10,234,544.49
09 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	6,720,750.91
09 01 01 1 1 1 0	DIETAS	150,888.00
09 01 01 1 1 1 2	COMPENSACIONES	150,888.00
09 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	6,569,862.91
09 01 01 1 1 3 1	SUELDO	6,278,738.92
09 01 01 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	60,838.07
09 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	230,285.92
09 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1,286,420.77
09 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1,286,420.77
09 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	124,999.22
09 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	1,064,138.76
09 01 01 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	22,049.76
09 01 01 1 3 2 7	CUESTA ENERO	13,787.73
09 01 01 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	2,445.30
09 01 01 1 3 2 10	BONO DÍA DEL POLICIA	59,000.00
09 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	1,286,816.48
09 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	1,286,816.48
09 01 01 1 4 1 1	CUOTAS AL IMSS	1,280,357.36
09 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,459.12
09 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	940,556.33
09 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,501.78
09 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	7,501.78
09 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	933,054.55
09 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,206.40
09 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	9,878.64
09 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
09 01 01 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
09 01 01 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	16,166.41
09 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	22,747.53
09 01 01 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
09 01 01 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	12,649.75
09 01 01 1 5 4 32	BONO DÍA DE LA MADRE	10,500.00
09 01 01 1 5 4 35	BONO DÍA DEL PADRE	27,601.33
09 01 01 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	324.39

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 19



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
09 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,626.29
09 01 01 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,271.48
09 01 01 1 5 4 44	BONO SINDICAL	3,570.21
09 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	5,249.42
09 01 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	794,005.92
09 01 01 1 5 4 54	GUARDERIA	8,235.60
09 01 01 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	321.18
09 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,157,929.61
09 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	134,297.61
09 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	134,297.61
09 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	22,816.61
09 01 01 2 1 1 2	MATERIAL DE LIMPIEZA	17,000.00
09 01 01 2 1 1 6	EQUIPOS MENORES DE OFICINA	94,481.00
09 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,688,000.00
09 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	1,688,000.00
09 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	1,688,000.00
09 01 01 2 7 0 0	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	283,000.00
09 01 01 2 7 1 0	VESTUARIO Y UNIFORMES	283,000.00
09 01 01 2 7 1 1	UNIFORMES	283,000.00
09 01 01 2 8 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	52,632.00
09 01 01 2 8 2 0	MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	52,632.00
09 01 01 2 8 2 2	OTROS MATERIALES DE SEGURIDAD PÚBLICA	52,632.00
09 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	2,806,200.52
09 01 01 3 1 0 0	SERVICIOS BÁSICOS	2,443,639.16
09 01 01 3 1 1 0	ENERGÍA ELÉCTRICA	2,010,014.16
09 01 01 3 1 1 2	ENERGÍA ELÉCTRICA DE ALUMBRADO PÚBLICO	2,010,014.16
09 01 01 3 1 4 0	TELEFONÍA TRADICIONAL	110,000.00
09 01 01 3 1 4 1	SERVICIO TELEFÓNICO CONVENCIONAL	110,000.00
09 01 01 3 1 7 0	SERVICIOS DE ACCESO A INTERNET REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	262,000.00
09 01 01 3 1 7 5	MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE SERVIDORES	262,000.00
09 01 01 3 1 9 0	SERVICIOS INTEGRALES Y OTROS SERVICIOS	61,625.00
09 01 01 3 1 9 3	SERVICIOS DE RADIOCOMUNICACIÓN	61,625.00
09 01 01 3 5 0 0	SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	332,500.00
09 01 01 3 5 2 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	15,000.00
09 01 01 3 5 2 1	MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN INCLUYE SEGURO	15,000.00
09 01 01 3 5 7 0	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	317,500.00
09 01 01 3 5 7 2	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS	317,500.00
09 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	9,391.20
09 01 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	9,391.20
09 01 01 3 8 2 3	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN CULTURAL	9,391.20
09 01 01 3 9 0 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,670.16
09 01 01 3 9 9 0	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,670.16
09 01 01 3 9 9 1	OTROS SERVICIOS GENERALES	20,670.16
10	DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,072,567.56
10 01	DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	2,072,567.56
10 01 01	DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL	605,591.21

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 20



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Anual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
10 01 01 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	569,398.19
10 01 01 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	343,701.22
10 01 01 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	343,701.22
10 01 01 1 1 3 1	SUELDO	253,370.39
10 01 01 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	60,838.07
10 01 01 1 1 3 3	QUINQUENIOS	29,492.76
10 01 01 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	98,821.53
10 01 01 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	98,821.53
10 01 01 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	6,999.22
10 01 01 1 3 2 5	AGUINALDO	51,427.76
10 01 01 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	23,457.60
10 01 01 1 3 2 7	CUESTA ENERO	14,491.65
10 01 01 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	2,445.30
10 01 01 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
10 01 01 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	6,459.12
10 01 01 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	6,459.12
10 01 01 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	120,416.32
10 01 01 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	7,501.78
10 01 01 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	7,501.78
10 01 01 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	112,914.54
10 01 01 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	12,206.40
10 01 01 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	9,878.64
10 01 01 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	1,800.00
10 01 01 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	200.00
10 01 01 1 5 4 17	BECAS	8,098.08
10 01 01 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	22,747.53
10 01 01 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	700.00
10 01 01 1 5 4 26	BONO DE EFICIENCIA	5,249.42
10 01 01 1 5 4 29	BONO DE LA SECRETARIA	1,702.80
10 01 01 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	13,177.69
10 01 01 1 5 4 32	BONO DÍA DE LA MADRE	1,701.33
10 01 01 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	324.39
10 01 01 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	1,626.29
10 01 01 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	5,623.44
10 01 01 1 5 4 44	BONO SINDICAL	3,886.97
10 01 01 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	5,249.42
10 01 01 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	18,420.96
10 01 01 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	321.18
10 01 01 2 0 0 0	MATERIALES Y SUMINISTROS	33,559.02
10 01 01 2 1 0 0	MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	8,059.02
10 01 01 2 1 1 0	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	8,059.02
10 01 01 2 1 1 1	MATERIAL Y ÚTILES DE OFICINA	8,059.02
10 01 01 2 6 0 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,500.00
10 01 01 2 6 1 0	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	25,500.00
10 01 01 2 6 1 1	GASOLINA	25,500.00
10 01 01 3 0 0 0	SERVICIOS GENERALES	2,634.00
10 01 01 3 8 0 0	SERVICIOS OFICIALES	2,634.00
10 01 01 3 8 2 0	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	2,634.00
10 01 01 3 8 2 2	GASTOS POR CELEBRACIÓN DE ACTOS DE ORDEN SOCIAL	2,634.00
10 01 02	DEPARTAMENTO DE PLANEACION	1,299,598.46

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 21

[Handwritten signatures and marks on the left side of the page]

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page, including 'MGR' and 'MGR' written vertically]



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
10 01 02 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	1,299,598.46
10 01 02 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	641,899.55
10 01 02 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	641,899.55
10 01 02 1 1 3 1	SUELDO	354,320.15
10 01 02 1 1 3 2	SOBRE SUELDO	209,503.82
10 01 02 1 1 3 3	QUINQUENIOS	78,075.58
10 01 02 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	263,067.87
10 01 02 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	149,815.47
10 01 02 1 3 2 1	PRIMA VACACIONAL	24,277.44
10 01 02 1 3 2 5	AGUINALDO	45,349.20
10 01 02 1 3 2 6	CANASTA NAVIDEÑA	45,630.02
10 01 02 1 3 2 7	CUESTA ENERO	28,783.21
10 01 02 1 3 2 9	AYUDA FIN DE AÑO	5,775.60
10 01 02 1 3 4 0	COMPENSACIONES	113,252.40
10 01 02 1 3 4 1	COMPENSACIONES	113,252.40
10 01 02 1 4 0 0	SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
10 01 02 1 4 1 0	APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	19,377.36
10 01 02 1 4 1 2	PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE	19,377.36
10 01 02 1 5 0 0	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	375,253.68
10 01 02 1 5 1 0	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	16,032.12
10 01 02 1 5 1 1	FONDO DE AHORRO	16,032.12
10 01 02 1 5 4 0	PRESTACIONES CONTRACTUALES	359,221.56
10 01 02 1 5 4 3	APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES	661.74
10 01 02 1 5 4 9	AYUDA DE TRANSPORTE	37,636.40
10 01 02 1 5 4 10	AYUDA PARA RENTA	29,635.92
10 01 02 1 5 4 13	AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES	3,600.00
10 01 02 1 5 4 16	BECA MÉDICA ANUAL	400.00
10 01 02 1 5 4 17	BECAS	36,991.56
10 01 02 1 5 4 20	BONO DE ANTIGÜEDAD	48,461.92
10 01 02 1 5 4 24	BONO DE ASISTENCIA PERFECTA	78,901.68
10 01 02 1 5 4 25	BONO DE CUMPLEAÑOS	1,400.00
10 01 02 1 5 4 31	BONO DEL BURÓCRATA	26,289.40
10 01 02 1 5 4 32	BONO DÍA DE LA MADRE	1,701.33
10 01 02 1 5 4 35	BONO DÍA DEL PADRE	1,701.33
10 01 02 1 5 4 36	BONO ECONÓMICO PARA LA FERIA	648.78
10 01 02 1 5 4 39	BONO EXTRAORDINARIO ANUAL	3,252.58
10 01 02 1 5 4 40	BONO PARA CAPACITACIÓN	1,800.00
10 01 02 1 5 4 42	BONO PRODUCTIVIDAD	11,180.19
10 01 02 1 5 4 44	BONO SINDICAL	7,713.91
10 01 02 1 5 4 45	BONO NAVIDEÑO	11,339.58
10 01 02 1 5 4 46	CANASTA BÁSICA	55,262.88
10 01 02 1 5 4 58	BONO DE NIVELACION FAMILIAR	642.36
10 01 04	DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL	167,377.89
10 01 04 1 0 0 0	SERVICIOS PERSONALES	167,377.89
10 01 04 1 1 0 0	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARACTER PERMANENTE	108,437.49
10 01 04 1 1 3 0	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	108,437.49
10 01 04 1 1 3 1	SUELDO	108,437.49
10 01 04 1 3 0 0	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	58,940.40
10 01 04 1 3 2 0	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	35,456.40
10 01 04 1 3 2 5	AGUINALDO	35,456.40

Fecha: 30/12/2019 01:07:26 p.m.

Apr: Aprobado

Pág.: 22



COQUIMATLÁN



MUNICIPIO DE COQUIMATLAN, COL.
 Sistema Integral de Contabilidad Gubernamental
 ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

Análisis por: Estructura Administrativa -- Objeto del Gasto

Clave Presupuestaria	Descripción	Apr-Annual
UP-UR-UE-Cap-Con-PGen-PEsp		
10 01 04 1 3 4 0	COMPENSACIONES	23,484.00
10 01 04 1 3 4 1	COMPENSACIONES	23,484.00
11	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,199,357.83
11 01	ORGANISMOS PUBLICOS DESCENTRALIZADOS	6,199,357.83
11 01 01	DTF MUNICIPAL	6,199,357.83
11 01 01 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,199,357.83
11 01 01 4 2 0 0	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PUBLICO	6,199,357.83
11 01 01 4 2 4 0	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS	6,199,357.83
13	DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
13 01	DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
13 01 01	DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
13 01 01 9 0 0 0	DEUDA PUBLICA	1,804,467.32
13 01 01 9 1 0 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA PUBLICA	785,764.47
13 01 01 9 1 1 0	AMORTIZACION DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	785,764.47
13 01 01 9 1 1 3	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7178	524,737.65
13 01 01 9 1 1 4	PRESTAMO BANOBRAS CREDITO NO. 7211	261,026.82
13 01 01 9 2 0 0	INTERESES DE LA DEUDA PUBLICA	674,107.13
13 01 01 9 2 1 0	INTERESES DE LA DEUDA INTERNA CON INSTITUCIONES DE CRÉDITO	674,107.13
13 01 01 9 9 0 0	ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	344,595.72
13 01 01 9 9 1 0	ADEFAS	344,595.72
13 01 01 9 9 1 1	ADEFAS	344,595.72
14	TRANSFERENCIAS, SUBSIDIOS Y AYUDAS	625,797.08
14 03	AYUDAS	625,797.08
14 03 01	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	625,797.08
14 03 01 4 0 0 0	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	625,797.08
14 03 01 4 4 0 0	AYUDAS SOCIALES	625,797.08
14 03 01 4 4 1 0	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	625,797.08
TOTAL:		103,128,185.33

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signature on the left margin)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)

MGC

MGC



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

VIII.- EROGACIONES CORRESPONDIENTES AL GASTO EN SERVICIOS PERSONALES:

A) REMUNERACIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS:

REMUNERACIONES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
PERCEPCIONES ORDINARIAS
SUELDO
SOBRE SUELDO
QUINQUENIOS
PRIMA DE RIESGO
COMPENSACIONES
FONDO DE AHORRO
AYUDA DE TRANSPORTE
AYUDA PARA RENTA
CANASTA BÁSICA
GUARDERIA
PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE
GASTOS DE REPRESENTACIÓN
BONO DE CUMPLEAÑOS
BONO DE EFICIENCIA
BECAS
APOYO PARA ADQUISICIÓN DE LENTES
BONO DE ASISTENCIA PERFECTA

REMUNERACIONES DE LOS SERVICIOS PUBLICOS
PERCEPCIONES EXTRAORDINARIAS
AGUINALDO
CANASTA NAVIDEÑA
CUESTA ENERO
AYUDA FIN DE AÑO
AYUDA PARA ÚTILES ESCOLARES
BECA MÉDICA ANUAL
BONO DE ANTIGÜEDAD
BONO DE JUBILACIÓN Y RETIRO
BONO DE LA SECRETARIA
BONO DEL BURÓCRATA
BONO DIA DE LA MADRE

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

BONO DIA DEL BIBLIOTECARIO
BONO DIA DEL PADRE
BONO ECONOMICO PARA LA FERIA AYUNTAMIENTO 2018-2021
BONO EXTRAORDINARIO ANUAL
BONO PARA CAPACITACIÓN
BONO PERSONAL DE CAMPO
BONO PRODUCTIVIDAD
BONO SINDICAL
BONO NAVIDEÑO *
BONO DE NIVELACION FAMILIAR
BONO FIN DE ADMINISTRACION
PRIMA VACACIONAL

B) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE CARÁCTER FISCAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de carácter fiscal, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **\$1'352,148.64 (UN MILLON TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO PESOS 64/100 M.N.)**.

C) EROGACIONES POR CONCEPTO DE OBLIGACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL:

Los egresos destinados al pago de obligaciones de seguridad social, inherentes a las remuneraciones señaladas en el inciso A) del presente punto, se proyectan por la cantidad de **\$1'880,704.48 (UN MILLON OCHOCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS CUATRO PESOS 48/100 M.N.)**.

IX. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS 2020:

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN



AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLAN
 DEPENDENCIA ADMINISTRACION
 CATALOGO DE PUESTOS 2020

COQUIMATLÁN

Tipo y Puesto	Tipo de Puesto	Puesto	Tipo de Contratación	\$/Mensual	\$/Quinc	\$/Sem	\$/Diario	Aplica Sdo Plaza	Niv Sal	Tipo Riesgo SAT	Compensación Mensual	Glos de Rep Mensual
01-0001	ELEC POPULAR	PRESIDENTE MUNICIPAL	PATRON	33,461.30	16,730.65	7,367.64	1,115.39	NO	1	CLASE II	16,280.00	
01-0002	ELEC POPULAR	REGIDOR	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1	CLASE II	6,000.00	16,751.52
01-0003	ELEC POPULAR	SINDICO	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1	CLASE II	6,000.00	21,356.40
02-0004	DIRECTIVO	SECRETARIO	PATRON	21,486.00	10,743.00	5,013.40	716.20	NO	1	CLASE II	1,900.00	
02-0005	DIRECTIVO	TESORERO	PATRON	19,205.90	9,602.95	4,461.38	640.20	NO	1	CLASE II	1,200.00	
02-0006	DIRECTIVO	OFICIAL MAYOR	PATRON	21,486.00	10,743.00	5,013.40	716.20	NO	1	CLASE II	1,900.00	
02-0007	DIRECTIVO	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	PATRON	13,389.90	6,694.95	3,124.31	446.33	NO	1	CLASE II	990.00	
02-0008	DIRECTIVO	DIRECTOR (A) DE EGRESOS	PATRON	12,400.00	6,200.00	2,892.33	413.33	NO	1	CLASE II	2,000.00	
02-0009	DIRECTIVO	DIRECTOR DE CATASTRO	PATRON	12,108.17	6,054.08	2,806.24	403.61	NO	1	CLASE II	3,030.00	
02-0010	DIRECTIVO	DIR DEL PANTEON MUNICIPAL	PATRON	8,864.90	4,432.45	2,068.48	295.50	NO	1	CLASE II	1,900.00	
02-0011	DIRECTIVO	DIR DEL RASTRO MUNICIPAL	PATRON	11,080.78	5,490.39	2,655.52	379.36	NO	1	CLASE II		
02-0012	DIRECTIVO	PTE JUNTA MPAL DE P JUAREZ	PATRON	5,720.63	2,860.31	1,334.66	190.69	NO	1	CLASE II	2,000.00	
02-0013	DIRECTIVO	SRIO JUNTA MPAL DE P JUAREZ	PATRON	1,715.26	857.63	400.23	57.18	NO	1	CLASE II		
02-0014	DIRECTIVO	TESORERO JUNTA MPAL P JUAREZ	PATRON	1,144.23	572.11	266.99	38.14	NO	1	CLASE II		
02-0015	DIRECTIVO	DIRECTOR DE DEPORTES	PATRON	8,864.90	4,432.45	2,068.48	295.50	NO	1	CLASE II	1,900.00	
02-0017	DIRECTIVO	DIR DE SEG PLU TRANS Y VALIDAD	PATRON	32,960.10	16,480.05	7,490.69	1,095.67	NO	1	CLASE II	4,900.00	
02-0018	DIRECTIVO	DIRECTOR DE CULTURA	PATRON	8,864.90	4,432.45	2,068.48	295.50	NO	1	CLASE II	3,327.82	
02-0019	DIRECTIVO	DIR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	8,864.90	4,432.45	2,068.48	295.50	NO	1	CLASE II	1,900.00	
02-0021	DIRECTIVO	BNC MANT PARQUES Y JARDINES	PATRON	8,760.00	4,380.00	2,044.00	290.00	NO	1	CLASE II		
02-0022	DIRECTIVO	DIRECTOR DE ASUNTOS JURIDICOS	PATRON	17,425.42	8,712.71	4,065.93	580.85	NO	1	CLASE II	574.58	
02-0023	DIRECTIVO	DIRECTOR DE INGRESOS	PATRON	8,864.90	4,432.45	2,068.48	295.50	NO	1	CLASE II	1,710.00	
02-0024	DIRECTIVO	CONTRALOR MUNICIPAL	PATRON	16,100.20	8,050.10	4,223.08	603.34	NO	1	CLASE II	1,900.00	
02-0025	DIRECTIVO	DIR DE COMUNICACION SOCIAL	PATRON	8,864.90	4,432.45	2,068.48	295.50	NO	1	CLASE II	3,709.82	
02-0026	DIRECTIVO	DIR DE DESARROLLO RURAL	PATRON	8,864.90	4,432.45	2,068.48	295.50	NO	1	CLASE II	1,900.00	
02-0028	DIRECTIVO	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL	PATRON	9,410.80	4,705.40	2,196.81	313.69	NO	1	CLASE II	244.00	
02-0032	DIRECTIVO	DIR DE PLANEACION MUNICIPAL	PATRON	9,797.15	4,898.58	2,264.00	326.57	SI	1	CLASE II	7,917.40	
03-0020	ADMINISTRATIVO	SECRETARIA	SINDICATO	5,525.85	2,762.92	1,289.36	184.19	NO	1	CLASE II		
03-0023	ADMINISTRATIVO	CAJERO (A)	SINDICATO	5,904.68	2,952.34	1,377.76	196.82	NO	1	CLASE II	1,129.29	1,204.97
03-0025	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATO	5,948.34	2,974.17	1,392.61	198.94	NO	1	CLASE II	1,308.26	
03-0029	ADMINISTRATIVO	BIBLIOTECARIO (A)	SINDICATO	5,220.25	2,610.12	1,218.06	174.01	NO	1	CLASE II		
03-0031	ADMINISTRATIVO	AUX ADMINISTRATIVO -A	SINDICATO	5,948.34	2,974.17	1,392.61	198.94	NO	1	CLASE II		
03-0033	ADMINISTRATIVO	JEFA A	SINDICATO	6,699.74	3,349.87	1,563.27	223.32	NO	1	CLASE II	412.00	
03-0036	ADMINISTRATIVO	PSICOLOGA	SINDICATO	6,042.93	3,021.46	1,484.68	212.10	NO	1	CLASE II		
03-0038	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO (A) DEL MUSEO	SINDICATO	5,525.85	2,762.92	1,289.36	184.19	NO	1	CLASE II		
03-0039	ADMINISTRATIVO	SECRETARIO CABINERO	SINDICATO	5,525.85	2,762.92	1,289.36	184.19	NO	1	CLASE II		
03-0041	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -B	SINDICATO	5,525.85	2,762.92	1,289.36	184.19	NO	1	CLASE II		
03-0042	ADMINISTRATIVO	CONTADOR	SINDICATO	7,229.96	3,614.99	1,687.00	241.00	NO	1	CLASE II	1,308.26	
03-0045	ADMINISTRATIVO	JUBILADO 70%	SINDICATO	4,133.49	2,066.75	964.48	137.78	NO	1	CLASE II		
03-0046	ADMINISTRATIVO	PENSION VIUDES 95%	SINDICATO	4,464.12	2,232.06	1,041.63	148.80	SI	1	CLASE II		
03-0048	ADMINISTRATIVO	JUBILADO 85%	SINDICATO	4,217.23	2,108.62	984.02	140.57	NO	1	CLASE II		
03-0049	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO (A) SISTEMAS	PATRON	8,400.00	4,200.00	1,940.00	280.00	NO	1	CLASE II		
03-0053	ADMINISTRATIVO	JURIDICO A	PATRON	11,217.39	5,608.69	2,617.37	373.91	NO	1	CLASE II		
03-0057	ADMINISTRATIVO	DIR DE ATENCION CIUDADANA	PATRON	15,508.00	7,754.00	3,616.53	514.93	SI	1	CLASE II		
03-0058	ADMINISTRATIVO	INSPECTOR MUNICIPAL	PATRON	7,200.00	3,600.00	1,680.00	240.00	NO	1	CLASE II		
03-0063	ADMINISTRATIVO	SUPERVISOR DE OBRAS	PATRON	11,217.19	5,608.60	2,617.35	373.91	NO	1	CLASE II		
03-0072	ADMINISTRATIVO	AUX DE DESARROLLO MUNICIPAL	PATRON	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II		
03-0075	ADMINISTRATIVO	CHOFER A	PATRON	7,716.20	3,858.10	1,800.45	257.21	NO	1	CLASE II	1,029.84	
03-0076	ADMINISTRATIVO	SUBDIR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	9,810.75	4,905.38	2,289.18	327.03	NO	1	CLASE II	2,472.00	
03-0077	ADMINISTRATIVO	ENC DE ALUMBRADO PUBLICO	PATRON	9,754.10	4,877.05	2,275.94	325.14	NO	1	CLASE II		
03-0080	ADMINISTRATIVO	ASESOR JURIDICO	PATRON	7,870.85	3,935.42	1,836.53	262.36	NO	1	CLASE II		
03-0083	ADMINISTRATIVO	MAESTRA DE TAE EWANDO	PATRON	5,443.76	2,721.88	1,270.21	181.46	NO	1	CLASE II		
03-0085	ADMINISTRATIVO	ENC DE LA UNIDAD DEPORTIVA (A)	PATRON	7,622.10	3,811.05	1,778.49	254.07	NO	1	CLASE II	1,200.00	

[Handwritten signature]



ANEXO I DEL ACTA DE CABILDO NO. 42 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2020.

COQUIMATLÁN

03-0026	ADMINISTRATIVO	PROMOTOR DEPORTIVO	PATRON	4,395.30	2,197.65	1,026.57	146.51	NO	1	CLASE II	758.58
03-0028	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS	PATRON	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	
03-0029	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS A	PATRON	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	402.00 1,356.22
03-0090	ADMINISTRATIVO	PROMOTOR DEPORTIVO A	PATRON	5,176.30	2,588.28	1,267.85	172.55	NO	1	CLASE II	1,400.00
03-0093	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO UNIDAD DEPORTIVA	PATRON	6,443.70	3,221.85	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	
03-0094	ADMINISTRATIVO	AUX DE ATENCION CIUDADANA	PATRON	5,403.38	2,701.69	1,260.79	180.11	NO	1	CLASE II	
03-0095	ADMINISTRATIVO	AUX DE COMUNICACION SOCIAL A	PATRON	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	
03-0096	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR CULTURA A	PATRON	7,200.00	3,600.00	1,680.00	240.00	NO	1	CLASE II	1,386.32
03-0104	ADMINISTRATIVO	DIR DE DESARROLLO MPAL A	PATRON	8,598.55	4,299.43	2,006.40	286.63	NO	1	CLASE II	1,000.00
03-0105	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL	PATRON	4,383.68	2,191.84	1,022.84	146.12	NO	1	CLASE II	2,000.00
03-0110	ADMINISTRATIVO	NOTIFICADORA MUNICIPAL	SINDICATO	6,050.84	3,025.42	1,411.86	201.69	NO	1	CLASE II	
03-0111	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE OFICINA MAYOR	PATRON	10,000.00	5,000.00	2,333.33	333.33	NO	1	CLASE II	
03-0112	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE EVENTOS ESPECIALES	PATRON	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	
03-0115	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE SECRETARIA	PATRON	3,479.58	1,739.79	1,976.57	282.65	NO	1	CLASE II	1,703.66
03-0125	ADMINISTRATIVO	DIR DEL INSTITUTO DE LA MUJER	PATRON	9,456.89	4,728.55	2,206.39	315.20	SI	1	CLASE II	709.82
03-0127	ADMINISTRATIVO	SRO PARTICULAR DE PRESIDENCIA	PATRON	15,508.00	7,754.00	3,618.53	516.93	NO	1	CLASE II	
03-0129	ADMINISTRATIVO	ENC DE EVENTOS ESPECIALES	PATRON	9,120.00	4,560.00	2,128.00	304.00	NO	1	CLASE II	
03-0130	ADMINISTRATIVO	DIRECTOR DE TURISMO	PATRON	8,854.90	4,427.45	2,048.48	295.90	SI	1	CLASE II	709.82
03-0132	ADMINISTRATIVO	DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL	PATRON	9,120.00	4,560.00	2,128.00	304.00	NO	1	CLASE II	860.00
03-0133	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DE TURISMO	PATRON	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	
03-0134	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR DEL PANTEON	PATRON	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	
03-0136	ADMINISTRATIVO	INSPECTOR DE LICENCIAS	PATRON	7,714.70	3,857.35	1,800.10	257.16	NO	1	CLASE II	
03-0137	ADMINISTRATIVO	TIF DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	PATRON	10,900.21	5,450.10	2,483.38	343.34	NO	1	CLASE II	
03-0139	ADMINISTRATIVO	COMISARIOS	PATRON	0.00	0.00	0.00	0.00	NO	1	CLASE II	3,200.00
03-0140	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	SINDICATO	7,229.58	3,614.79	1,687.00	241.00	NO	1	CLASE II	2,900.00
03-0141	ADMINISTRATIVO	TIF DE LA UNIDAD SUBSTANCIADORA	PATRON	10,900.21	5,450.10	2,403.38	343.34	NO	1	CLASE II	
03-0142	ADMINISTRATIVO	ENCARGADO (AJ - DEL KIOSKO	PATRON	8,479.58	4,239.79	1,978.57	282.65	NO	1	CLASE II	
03-0143	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO - L	SINDICATO	4,957.60	2,478.80	1,134.77	165.25	NO	1	CLASE II	
03-0146	ADMINISTRATIVO	JUBILADO 95%	SINDICATO	4,575.60	2,287.80	1,047.44	152.52	NO	1	CLASE II	
03-0147	ADMINISTRATIVO	DIRECTOR(A) DE TRANSPARENCIA	PATRON	8,400.00	4,200.00	1,940.00	280.00	NO	1	CLASE II	
03-0148	ADMINISTRATIVO	AUX DE SERVICIOS PUBLICOS	SINDICATO	6,443.68	3,221.84	1,503.53	214.79	NO	1	CLASE II	
03-	ADMINISTRATIVO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO -M	SINDICATO	22,624.53	11,312.26	5,279.52	754.22	NO	1	CLASE II	
04-0024	TECNICO	NOTIFICADOR	SINDICATO	3,904.48	1,952.24	1,377.76	196.82	NO	1	CLASE II	
05-0022	OPERATIVO	CHOFER	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	
05-0027	OPERATIVO	AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	
05-0028	OPERATIVO	INTENDENTE	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	
05-0030	OPERATIVO	JARDINERO	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	1,545.00
05-0032	OPERATIVO	AUXILIAR DE DEPORTES	SINDICATO	5,230.25	2,615.12	1,218.06	174.01	NO	1	CLASE II	
05-0033	OPERATIVO	BANDEADOR	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	
05-0034	OPERATIVO	AUX OBRAS PUBLICAS -A	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	
05-0037	OPERATIVO	AUXILIAR DE OFICINA MAYOR	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	
05-0039	OPERATIVO	LIMPIEZA	PATRON	2,648.44	1,324.22	617.97	88.26	SI	1	CLASE II	3,012.00 4,132.00
06-0031	SEC PUBLICA	AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA	PATRON	3,325.62	1,662.81	1,942.88	277.55	NO	1	CLASE II	
06-0033	SEC PUBLICA	AGENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD	PATRON	3,325.62	1,662.81	1,942.88	277.55	NO	1	CLASE II	120.00 7,554.00
06-0036	SEC PUBLICA	AUX SEC PUBLICA (CONTRATO)	PATRON	8,140.61	4,070.30	1,899.47	271.35	NO	1	CLASE II	2,850.00 4,200.00
06-0039	SEC PUBLICA	INTENDENTE DE SEC PUBLICA	PATRON	5,429.32	2,714.66	1,264.54	180.96	NO	1	CLASE II	
07-0001	JUB/PENSIONADOS	PENSIONADO (AJ)	SINDICATO	4,961.00	2,480.50	1,157.57	165.37	NO	1	CLASE II	
07-0007	JUB/PENSIONADOS	PENSION VUJDEZ 60%	SINDICATO	2,976.60	1,488.30	694.54	99.22	NO	1	CLASE II	
07-0003	JUB/PENSIONADOS	PENSION VUJDEZ 100%	SINDICATO	5,230.25	2,615.12	1,218.06	174.01	NO	1	CLASE II	
07-0005	JUB/PENSIONADOS	PENSION VUJDEZ 50%	SINDICATO	2,287.50	1,103.75	515.08	73.88	NO	1	CLASE II	

MGC

MGC



COQUIMATLÁN

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 DEPENDENCIA ADMINISTRACION
 PLANTILLA DE PERSONAL

Dependencia	Puesto	Plazas			Situación			
		Sind	Conf	Total	Ocup	Vac	Cong	Perm
01-01-01 DESPACHO DE REGIDORES								
	REGIDOR		8	8	8			
	SINDICO		1	1	1			
			9	9	9			
02-01-01 DESPACHO DE PRESIDENCIA								
	PRESIDENTE MUNICIPAL		1	1	1			
	SRIO. PARTICULAR DE PRESIDENCIA		1	1	1			
			2	2	2			
02-01-02 SECRETARIA PARTICULAR								
	CAJERO (A) BIBLIOTECAR	2		2	2			
	IO (A)	1		1	1			
	CHOFER	2		2	2			
		5		5	5			
03-01-01 DESPACHO DE SECRETARIA DEL H AYUNTAMIENTO								
	JEFA A SECRETARIA	1		1	1			
	SECRETARIA	4		4	4			
	CAJERO (A)	2		2	2			
	SECRETARIO		1	1	1			
	AUXILIAR DE PROTECCION CIVIL		1	1	1			
	OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL		1	1	1			
	DIRECTOR DE TURISMO		1	1	1			
	DIR. DE ATENCION CIUDADANA		1	1	1			

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten signature at the bottom left]

MGC

MGC



COQUIMATLÁN

AUXILIAR DE TURISMO	1	1	1
AUXILIAR DE SECRETARÍA	1	1	1
DIR DE TRANSPARENCIA	1	1	1
	7	8	15

03-01-02 DIRECCION DE ASUNTOS JURIDICOS

ASESOR JURIDICO	2	2	2
JURIDICO B	2	2	2
	4	4	4

03-01-03 DIRECCION DE COMUNICACION SOCIAL

ENCARGADO (A) DEL MUSEO	1	1	1
DIR. DE COMUNICACION SOCIAL	1	1	1
AUXILIAR CULTURA A	1	1	1
AUX DE COMUNICACION SOCIAL A	2	2	2
	1	4	5

03-01-04 DIRECCION DE CULTURA

INTENDENTE	1	1	1
DIRECTOR DE CULTURA	1	1	1
	1	1	2

03-01-05 DIRECCION DE DEPORTES

AUXILIAR DE DEPORTES	2	2	2
AUXILIAR DE DEPORTES DIRECTOR DE DEPORTES	1	1	1
MAESTRA DE TAE KWANDO	1	1	1
ENC UNIDAD DEPORTIVA	2	2	2

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials on the left margin)

(Handwritten signature)

(Handwritten signatures and initials)



COQUIMATLÁN

PROMOTOR DEPORTIVO	2	4	4	4
		8	10	10

03-01-08 JUNTA MUNICIPAL DE PUEBLO JUAREZ

CAJERO (A)	1		1	1
JARDINERO	1		1	1
BIBLIOTECARIO (A)	1		1	1
INTENDENTE ENCARGADO DEL MUSEO	1		1	1
SECRETARIO MUNICIPAL PUEBLO JUAREZ		1	1	1
TESORERO MUNICIPAL PUEBLO JUAREZ		1	1	1
	5	3	8	8

03-01-09 COMISARIAS MUNICIPALES

COMISARIOS		11	11	11
		11	11	11

04-01-01 DESPACHO DE OFICIALIA MAYOR

CAJERO (A) ENCARGADO (A) DEL MUSEO	2		2	2
BIBLIOTECARIO (A)	3		3	3
SECRETARIA AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1		1	1
AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR	3		3	3
AUXILIAR ADMINISTRATIVO - B	1		1	1
CHOFER	1		1	1
	2		2	2
INTENDENTE	8		8	8
CHOFER A	1		1	1

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
mac
mac

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

OFICIAL MAYOR DIR DE PROTECCION CIVIL ENC DE EVENTOS ESPECIALES AUX DE EVENTOS ESPECIALES	1	1	1
AUXILIAR DE OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVO - L	1	1	1
JUBILADO 70%	1	1	1
	31	4	35

04-01-03 DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

BIBLIOTECARIO (A) SECRETARIA	2		2	2
DIR. DEL INSTITUTO DE LA MUJER		1	1	1
ENCARGADO (A) - DEL KIOSKO		1	1	1
AUX DE ATENCION CIUDADANA DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS		1	1	1
	3	4	7	7

04-01-05 DEPARTAMENTO DE INFORMATICA

ENCARGADO (A) SISTEMAS		1	1	1
		1	1	1

05-01-01 DESPACHO DE TESORERIA MUNICIPAL

CAJERO (A) AUXILIAR ADMINISTRATIVO	4		4	4
	3		3	3

[Handwritten signatures and initials on the right side of the page]

[Handwritten signatures and initials on the left side of the page]

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

NOTIFICADOR	2	2	2
CONTADOR NOTIFICADORA	1	1	1
MUNICIPAL AUX. ADMINISTRATIVO - A	1	1	1
TESORERO	1	1	1
CONTRALOR MUNICIPAL DIRECTOR DE INGRESOS DIR DEL RASTRO MUNICIPAL INSPECTOR MUNICIPAL	1	1	1
	1	1	1
	12	5	17

05-01-02 DIRECCION DE INGRESOS

INSPECTOR DE LICENCIAS	1	1	1
	1	1	1

05-01-03 DIRECCION DE EGRESOS Y CONTABILIDAD

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	1	1	1
DIRECTORA DE EGRESOS	1	1	1
	1	1	2
	2	2	2

05-01-04 DIRECCION DE CATASTRO

AUXILIAR ADMINISTRATIVO DIRECTOR DE CATASTRO	1	1	1
	1	1	1
	1	1	2
	2	2	2

06-01-01 DESPACHO DEL CONTRALOR MUNICIPAL

TIT DE LA UNIDAD INVESTIGADORA	1	1	1
--------------------------------	---	---	---

[Handwritten signatures and marks on the right side of the page]

[Large handwritten signature on the left side of the page]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

MGC

MGC



COQUIMATLÁN

TIT DE LA
 UNIDAD
 SUBSTANCIA
 DORA

1	1	1
2	2	2

07-01-01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS, DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

CAJERO (A)	1	1	1
CHOFER	2	2	2
JUBILADO 95%	1	1	1
INTENDENTE AUXILIAR ADMINISTRA TIVO -B	4	4	4
PSICOLOGA EMPEDRAD OR	1	1	1
AUX. OBRAS PUBLICAS -A	1	1	1
SUPERVISOR DE OBRAS	1	1	1
	12	13	13

08-01-01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE SERVICIOS PUBLICOS

JUBILADO 85%	1	1	1
BIBLIOTECAR IO (A)	3	3	3
AUXILIAR ADMINISTRA TIVO	1	1	1
SECRETARIA	2	2	2
CHOFER	6	6	6
AUXILIAR DE LIMPIEZA PUBLICA PENSIONAD O (A)	9	9	9
INTENDENTE PENSION VIUDEZ 95%	1	1	1
PENSION VIUDEZ 100% PENSION VIUDEZ 60%	1	1	1

(Handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials on the left margin)



COQUIMATLÁN

PENSION VIUDEZ 50% SUBDIR DE SERV PUBLICOS	1	1	1
DIR DE SERV PUBLICOS AUX DE SERV PUBLICOS A CHOFER A ENC DE ALUMBRADO PUBLICO JARDINERO	1 2 1 1 2	1 2 1 1 2	1 2 1 1 2
	38	6	44

08-01-03 DEPARTAMENTO DE PARQUES Y JARDINES

AUXILIAR DE SERVICIOS PUBLICOS A ENC MANT PARQUES Y JARDINES LIMPIEZA	1 1 17	1 1 17	1 1 17
	19	19	19

08-01-06 DEPARTAMENTO DE PANTEON

DIRECTOR DEL PANTEON MUNICIPAL AUXILIAR DEL PANTEON	1 1	1 1	1 1
	2	2	2

09-01-01 SEGURIDAD PUBLICA, TRANSITO Y VIALIDAD

SECRETARIO CABINERO AGENTE DE SEGURIDAD PUBLICA INTENDENTE DE SEGURIDAD PUBLICA AGENTE DE TRANSITO Y VIALIDAD	1 31 1 6	1 31 1 6	1 31 1 6
---	-------------------	-------------------	-------------------

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
 MGR
 MGR
[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

AUX SEG PUBLICA (CONTRATO)		20	20	20
DIR SEG PUBL TIO Y VIALIDAD	1	1	1	1
	1	59	60	60

10-01-01 DESPACHO DE LA DIRECCION DE DESARROLLO MUNICIPAL

SECRETARIA DIR. DESARROLL O MPAL A AUX DE DESARROLL O MUNICIPAL	1		1	1
		1	1	1
	1	1	1	1
	1	2	3	3

10-01-02 DEPARTAMENTO DE PLANEACION

AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2		2	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO -A	1		1	1
DIRECTOR DE PLANEACION MUNICIPAL		1	1	1
	3	1	4	4

10-01-04 DEPARTAMENTO DE DESARROLLO RURAL

DIR. DESARROLL O RURAL		1	1	1
		1	1	1

TOTAL **124** **160** **284** **284**

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Large handwritten scribble]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 2.- Toda propuesta de aumento o creación de gasto del Presupuesto de Egresos, deberá acompañarse con la correspondiente iniciativa de ingreso o compensarse

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”
 Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.

[Handwritten signature]



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

con reducciones en otras previsiones de gasto. Una vez aprobado el Presupuesto de Egresos, para el ejercicio del gasto, sólo se podrán comprometer recursos con cargo al presupuesto autorizado, contando previamente con la suficiencia presupuestaria e identificando la fuente de ingresos; así como sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste; en su caso, el titular de la Tesorería Municipal queda autorizado para realizar las ampliaciones presupuestales correspondientes a los recursos etiquetados de ejercicios anteriores que conforme a los convenios respectivos aún tengan vigencia para su afectación y devengo, dichas ampliaciones deberán contribuir a un Balance presupuestario sostenible, es decir, generando un equilibrio presupuestal entre el Ingreso y el Gasto. Como consecuencia de lo anterior no procederá pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto de Egresos, determinado por ley posterior o con cargo a Ingresos excedentes, en términos de lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 3.- Los egresos relacionados con recursos transferidos se realizarán, de conformidad con las leyes, decretos, presupuestos, acuerdos y convenios que los establecen, y los que en lo sucesivo se expidan, adicioneen o modifiquen.

ARTÍCULO 4.- Sólo procederá hacer pagos con base en el Presupuesto de Egresos autorizado, y por los conceptos efectivamente devengados, siempre que se hubieren registrado y contabilizado debida y oportunamente las operaciones consideradas en éste.

ARTÍCULO 5.- Durante el ejercicio fiscal 2020, la asignación global de servicios personales aprobada originalmente en el Presupuesto de Egresos no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal. Lo anterior, exceptuando el pago de sentencias laborales definitivas emitidas por la autoridad competente.

ARTÍCULO 6.- Una vez concluida la vigencia del presente Presupuesto de Egresos, sólo procederá realizar pagos con base en dicho presupuesto, por los conceptos efectivamente devengados en el año 2020 y que se hubieren registrado en el informe de cuentas por pagar y que integran el pasivo circulante al cierre del ejercicio. En el caso de las Transferencias federales etiquetadas se estará a lo dispuesto en el artículo 17 de esta Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

ARTÍCULO 7.- En caso de que durante el ejercicio 2020 los Ingresos excedentes, derivados de Ingresos de libre disposición, deberán ser destinados de conformidad con el artículo 14 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ARTÍCULO 8.- En caso de que durante el ejercicio fiscal 2020 disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos correspondiente, el titular de la Tesorería Municipal, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance presupuestario y del Balance presupuestario de recursos disponibles, queda autorizado para aplicar ajustes al presente Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto señalados en el artículo 15 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

TRANSITORIOS

PRIMERO.-El presente presupuesto entrará en vigor el día 1° de enero de 2020, previa su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

ARTÍCULO SEGUNDO. En términos del artículo 23 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal; se autoriza al Presidente Municipal para que, una vez aprobado el presente dictamen por el Pleno del Ayuntamiento del Municipio de Coquimatlán, Col., solicite la publicación inmediata del **PRESUPUESTO ANUAL DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN, COL. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**, en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y remita al Congreso, por conducto del Órgano Superior de Auditoría y Fiscalización Gubernamental del Estado, las copias del mismo y del acta de la sesión de Cabildo en que hubiere sido aprobado, para su conocimiento y efectos de seguimiento, de revisión y fiscalización de la cuenta pública.

ARTÍCULO TERCERO.- Tomando en cuenta que el Presupuesto de Egresos constituye el documento rector del gasto del Ayuntamiento en un ejercicio fiscal, el mismo no podrá ser modificado durante el año sin la autorización previa del Cabildo del Honorable Ayuntamiento de Coquimatlán, Col.

La presente forma parte integrante del Presupuesto de Egresos para el Municipio de Coquimatlán, Colima para el Ejercicio Fiscal del año 2020. Honorable Ayuntamiento del Municipio Libre de Coquimatlan, Colima.

Dado en el recinto oficial, el día 30 de diciembre del año 2019 dos mil diecinueve.

MGC

MGC

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

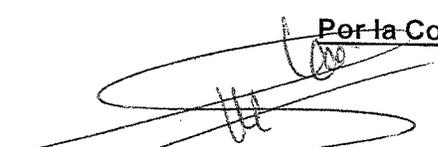
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



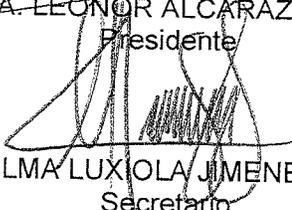
COQUIMATLÁN

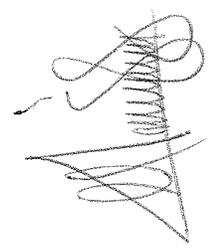
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

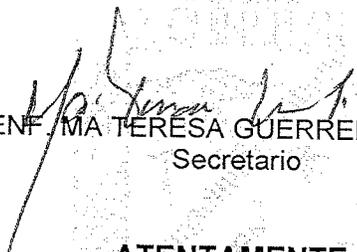
Por la Comisión de Hacienda Municipal


LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO
Presidente

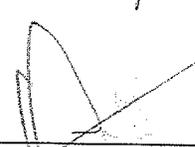

T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
Secretario

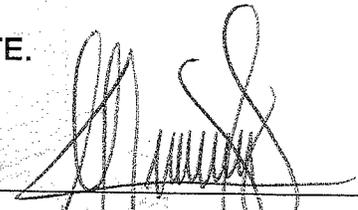

LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
Secretario


LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
Secretario

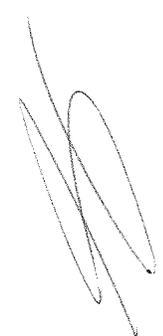

C. ENF. MA TERESA GUERRERO PADILLA
Secretario

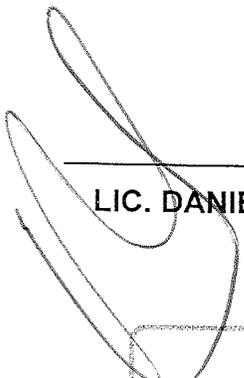
ATENTAMENTE.


MCP. JOSE GUADALUPE BENAVIDES
FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL


LICDA. ELMA LUXIOLA JIMENEZ ZAMORA
SÍNDICO MUNICIPAL


T.A. HORMISDAS ESCAMILLA ALCARAZ
REGIDOR


LTS. MARTHA ELENA ALCALA MACIAS
REGIDORA

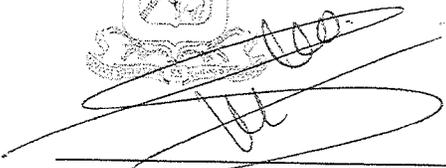

LIC. DANIEL FLORES ORTEGA
REGIDOR


C. MARTA GALVAN CASTELLANOS
REGIDORA

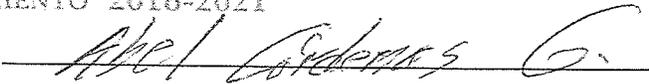


COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021


LICDA. LEONOR ALCARAZ MANZO

REGIDORA


MVZ. ABEL CARDENAS GONZALEZ

REGIDOR


ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA

REGIDORA


LTS. SALVADOR FUENTES PEDROZA

REGIDOR

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

OFICIALIA MAYOR.

Oficio.- 390/2019
- Asunto.- Solicitud de ajuste al
presupuesto de festejos charrotaurinos 2019-2020.

C. ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ.-
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
PRESENTE.

Por medio del presente escrito me permito dirigirme a usted para solicitarle tenga a bien el someter en la próxima sesión de cabildo el siguiente punto de acuerdo para la aprobación de la adquisición o servicio:

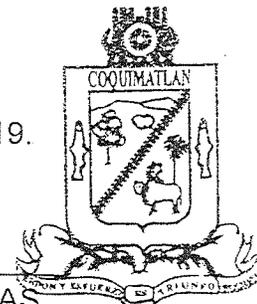
- a) Dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto del ajuste del presupuesto de egresos de las fiestas charrotaurinas, religiosas y culturales en honor al señor de la expiración 2019-2020, ostentado por el Comité de festejos Coquimatlán 2018-2021.

Sin mas por el momento, me despido no si antes enviarle un cordial saludo, quedando en espera me sea señalado el día y la hora para llevarse a cabo dicha sesión a fin de comparecer ante cabildo para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE.

Coquimatlán, Colima a 30 de diciembre del 2019.

LIC. WILIBALDO EPITACIO GUTIÉRREZ DUEÑAS.
OFICIAL MAYOR.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE COQUIMATLÁN, COL.
2018-2021
OFICIALÍA MAYOR



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Dictamen que presenta la comisión de hacienda municipal respecto del ajuste del presupuesto de egresos de las fiestas charrotaurinas, religiosas y culturales en honor al señor de la expiración 2019-2020, ostentado por el Comité de festejos Coquimatlán 2018-2021.

La Comisión de Hacienda Municipal integrada por los CC. Municipales C. Leonor Alcaraz Manzo, Licda Elma Luxiola Jimenez Zamora, Enf. Teresa Guerrero Padilla, C. Hormisdas Escamilla Alcaraz y Lic. Daniel Flores Ortega, la primera de los mencionados con el carácter de Presidenta y los demás con el de secretarios de la Comisión, con fundamento en las facultades que nos otorgan las fracciones IV y V del artículo 80 del Reglamento que Rige el Funcionamiento de las Sesiones y Comisiones del Ayuntamiento de Coquimatlán

CONSIDERADO :

Primero.- Que ésta Comisión recientemente recibió por parte del Prof. Jesús Gutiérrez López, en su carácter de Presidente del Comité de Festejos Coquimatlán 2018-2021, atento oficio mediante el cual da a conocer un ajuste en el presupuesto de egresos programados dentro de la celebración de los festejos charrotaurinos, religiosos y culturales en honor al Señor de la expiración 2019-2020, solicitando que el mismo sea puesto a consideración, análisis y aprobación en su caso.

Segundo.- Que en reunión de trabajo celebrada el día lunes 30 (treinta) de Diciembre del 2019 (Dos mil diecinueve) se analizó por ésta comisión de manera conjunta con la tesorera municipal C.P. Ma. Guadalupe Adame Gutiérrez y con el



COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

Oficial Mayor Lic. Wilibaldo Epitacio Gutiérrez Dueñas, dicho ajuste en el presupuesto, ya que por omisión en el presupuesto global no se considera en el impuesto de iva en las presentaciones de los grupos "mi banda el mexicano de Germán Román" y "la explosiva sonora dinamita", para el primero por la cantidad de 20,800.00 (venite mil ochocientos pesos), y para el segundo la cantidad de 6,400.00 (seis mil cuatrocientos pesos) mismo que da un total de 27,200.00 (veintisiete mil doscientos pesos).

Tercero.- Resaltar el hecho que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 45 fracción V inciso I) de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima, es facultad y obligación del Ayuntamiento "Fomentarla vida cultural y la identidad de la comunidad", lo que fundamenta y justifica la aprobación del presente presupuesto para la organización y realización de nuestros festejos anuales.

Por lo anteriormente expuesto, ésta Comisión tiene a bien proponer a éste H. Cuerpo Edilicio, de estimarlo financieramente viable y bajo los argumentos y consideraciones vertidas en el cuerpo del presente documento, el siguiente

ACUERDO:

Primero.- Una vez realizado el estudio y el análisis correspondiente de las cifras que componen el ajuste al presupuesto de egresos de los festejos charrotaurinos, religiosos y culturales en honor al señor de la expiración 2019-2020, presentando por el Comité de los mismos con fundamento en las facultades que nos confiere la Ley de Municipio Libre del Estado de Colima, en su artículo 45 fracción IV inciso a) y V inciso I) es de autorizarse Y SE AUTORIZA EL AJUSTE DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL COMITÉ DE FESTEJOS CHARROTAURINOS, RELIGIOSOS Y CULTURALES EN HONOR AL SEÑOR DE LA EXPIRACIÓN 2019-2020, EN LOS TERMINOS YA SEÑALADOS, Y



COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

DEBIDAMENTE RUBRICADA POR LOS INTEGRANTES DEL CABILDO Y EL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

Segundo.- ES DE AUTORIZARSE Y SE AUTORIZA A LA TESORERIA
MUNICIPAL A AFECTAR EL AJUSTE AL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA
REALIZAR LAS EROGACIONES NECESARIAS.

Dado en el recinto oficial el 30 de Diciembre del 2019.

Atentamente.

LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL

C. Leonor Alcaraz Manzo
Presidenta.

Licda Elma Luxiola Jimenez Zamora
Secretaria.

Enf. Teresa Guerrero Padilla
Secretaria

C. Hormisdas Escamilla Alcaraz
Secretario

Lic. Daniel Flores Ortega
Secretario.

Guadalajara, Jalisco 17 de DICIEMBRE 2019

Cotización en atención a
WILIBALDO GUTIERREZ
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTE DEL
COMITÉ DE COMPRAS

COQUIMATLAN, COL.

Wilibaldo Gutierrez, oficial mayor y Presidente del comité de compras de Coquimatlán, Col. Es un gusto saludarle y hacer de su conocimiento del paquete artístico que se presentara en que dignamente preside

GRUPO MUSICAL

- 6 DE ENERO 2020, LA EXPLOSIVISIMA SONORA DINAMITA \$40,000.00 mas IVA \$6,400.00
- 5 DE ENERO 2020, MI BANDA EL MEXICANO DE GERMAN ROMAN \$130,000.00 mas IVA \$20,800.00

no incluye audio, lugar, TEATRO DEL PUEBLO

Forma de pago: 2 pagos en efectivo: 50% a la fecha del contrato y 50% día del evento antes de iniciar

Sin más por el momento quedo a la orden y en espera de la confirmación

Atte. Juan Gabriel Andrade Reyes

(coordinador artistico)



COQUIMATLÁN

OFICIALIA MAYOR

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Num. Oficio: 0385/2019
Asunto: El que se indica

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL H AYUNTAMIENTO DE COQUIMATLAN
Presente.

Por medio de la presente me comunico con usted para solicitarle tenga a bien comunicar en la próxima Sesión de Cabildo Municipal dentro de los puntos de acuerdo, lo siguiente:

- Con fundamento en los artículos 60 y 66 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima; y artículo 48, párrafo 1, fracciones IV y V de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, tengo a bien comunicar que en la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019 del Consejo Directivo del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se aprobó el otorgamiento de **PENSIONES POR JUBILACION** de servidores públicos adscritos al H Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, con cargo a la Cuenta Institucional Municipal 241314680101 que administra el ya mencionado Instituto, siendo las siguientes:

Nombre	Tipo de Pensión	No. de Resolución	Mensual	Anual
Francisco Andrade Venegas	Jubilación	P-380/2019	16,901.68	202,820.16
Simón Muñiz Martínez	Jubilación	P-381/2019	16,901.68	202,820.16

Lo anterior con fundamento en los artículos Décimo y Décimo Cuarto Transitorios del Decreto 616 por el que se aprobó expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

Dictámenes de Pensión publicadas en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" con fecha 14 de diciembre de 2019 y que surtirán efecto a partir del día 30 de diciembre de 2019, fecha en la que causarán baja como personal activo.

Si me es particular agradezco la ocasión para mandarle un cordial saludo.

H. AYUNTAMIENTO
COQUIMATLAN, COL.
19 DIC. 2019
RECIBIDO
SECRETARIA

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col., a 19 de diciembre de 2019
EL OFICIAL MAYOR MUNICIPAL

WILIBALDO E. GUTIERREZ DUEÑAS

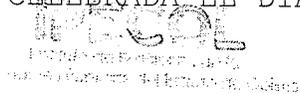


C.c.p. Archivo 02:02 pm
Silvia

"2019, 30 AÑOS DE LA CONVENCION SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO"

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



Número de Resolución: P-380/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 31, 32, 41, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XXI, Y 48, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN V DEL DECRETO 616. POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, AUTORIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE PENSIÓN, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DICHO INSTITUTO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. Mediante escrito a título personal de fecha 20 de febrero de 2019, y recibido en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima el 09 de mayo de 2019, la persona de nombre FRANCISCO ANDRADE VENEGAS, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. ADSCRIPCIÓN. Que la persona solicitante al 27 de septiembre de 2019, se encontraba adscrita a la Dirección de Servicios Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, como trabajador sindicalizado, con la categoría de Chofer, con una percepción mensual de \$16,256.08 (dieciséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 08/100 m.n.), según los recibos de nómina ofrecidos por el solicitante.

TERCERO. AÑOS DE SERVICIOS. Que la persona solicitante, cuenta con una antigüedad de 30 (treinta) años 07 (siete) meses de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia actualizada de fecha 27 de septiembre de 2019, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento de Coquimatlán, Colima, el Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, es competente para resolver la solicitud de pensión en términos de los artículos 31, 32, 41, párrafo primero, fracción XXI; 48, párrafo primero, fracción V; Primero, y Décimo Cuarto de los Transitorios del Decreto 616, por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019 (Decreto 616).

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
Ser Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20461, 20423 y 20427.

MG

SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. De conformidad con el Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto 616, el cual dispone que, quienes hubieren ingresado al servicio público con fecha anterior a la entrada en vigor del mismo, serán considerados como servidores públicos en transición, quedando sujetos a lo establecido en sus artículos transitorios y a la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en las partes que no se les contrapongan.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. PENSION POR JUBILACIÓN prevista en el Artículo Vigésimo Transitorio del Decreto 616, considerando que la persona solicitante, acreditó cumplir con 30 (treinta) años de servicios el 01 de febrero de 2019, fecha en que nace el derecho a la misma.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR. De conformidad con el Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 616, el salario regulador para los servidores públicos en transición será el promedio del salario de cotización del último año de servicio, excluyendo el aguinaldo, que en este caso es el importe mensual de \$16,901.68 (dieciséis mil novecientos un pesos 68/100 m.n.), así mismo, conforme al Artículo Vigésimo de los Transitorios del ordenamiento jurídico citado en líneas superiores de presente párrafo, el monto de la pensión será del 100% (cien por ciento) del salario regulador.

QUINTO. PAGO DE LA PENSIÓN. Con fundamento en los artículos 12, párrafo segundo y 13 del Decreto 616, se precisa que, el servidor público cumplió con los años de servicio requeridos en el presente año, por lo que, el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, a través de la Cuenta Institucional Municipal, en la que se encuentra la Entidad Publica Patronal H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, será responsable del pago de los derechos de los afiliados o beneficiarios, en este caso, la Entidad Publica Patronal está obligada a enterar al Instituto las cantidades que le corresponda y será garante respecto de las obligaciones de pago de las pensiones que deba realizar el Instituto con cargo a la referida Cuenta Institucional, por lo que, es procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la Cuenta Institucional Municipal.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se concede PENSIÓN POR JUBILACIÓN a la persona de nombre FRANCISCO ANDRADE VENEGAS, equivalente al 100% (cien por ciento) del salario regulador, con fundamento en los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Transitorios del Decreto 616, misma que se suspenderá en el supuesto de que reingrese al servicio con alguna Entidad Pública Patronal, de acuerdo con el artículo 87 del referido Decreto.

Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 09 votos a favor de los 13 integrantes del Consejo Directivo en la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019 mediante acta de número 16/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

ANEXO III DEL ACTA DE CABILDO NO. 42 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2019.



INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

Se afecte la Cuenta Institucional Municipal en la que se encuentra el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, con número de cuenta 241314680101, la cual administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
FRANCISCO ANDRADE VENEGAS	\$16,901.68	\$202,820.16

Total mensual: Dieciséis mil novecientos un pesos 68/100 m.n.

Total anual: Doscientos dos mil ochocientos veinte pesos 16/100 m.n.

SEGUNDO. Así mismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con el sindicato que representa a la persona solicitante, que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Deberá realizarse el pago retroactivo correspondiente, siempre que la persona solicitante se hubiese separado del servicio una vez adquirido el derecho, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con los diversos 81 y 83, párrafo segundo del Decreto 616 o en su caso a partir de que se separe del mismo con motivo de la entrada en vigor del presente dictamen.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con el diverso 86 del Decreto 616.

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima con fundamento en el artículo 83, párrafo segundo del Decreto 616, misma que se encontrará disponible en el expediente para su consulta, en los términos previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, en la Dirección de Prestaciones del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, colonia El Diezmo, Código Postal 28010; en la ciudad de Colima, Colima.

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
Ser Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo, C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 5 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.

MGC



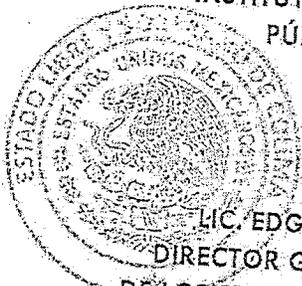
TRANSITORIO

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 29 de noviembre de 2019.

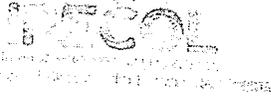
En caso de desacuerdo con la presente resolución, el interesado podrá impugnarla mediante Recurso de Revisión o promover juicio en los términos de los artículos 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Colima y sus Municipios; 42 y 62, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Colima.

LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA



LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO
Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima

MGC



Número de Resolución: P-381/2019

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 33, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XV DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA; 31, 32, 41, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN XXI, Y 48, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN V DEL DECRETO 616 POR EL QUE SE APRUEBA EXPEDIR LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, Y 44 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA, AUTORIZA EL SIGUIENTE DICTAMEN DE PENSIÓN, PRESENTADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE DICHO INSTITUTO, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO, DE ACUERDO CON LOS SIGUIENTES

ANTECEDENTES

PRIMERO. SOLICITUD. Mediante escrito a título personal de fecha 07 de mayo de 2019, y recibido en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima el 09 de mayo de 2019, la persona de nombre SIMON MUÑIZ MARTINEZ, solicitó la iniciación del trámite para autorizar PENSIÓN POR JUBILACIÓN a su favor, de conformidad con el artículo 98 de la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, pues el otorgamiento de pensiones no procede de oficio, sino a solicitud del afiliado.

SEGUNDO. ADSCRIPCIÓN. Que la persona solicitante al 27 de septiembre de 2019, se encontraba adscrita a la Dirección de Servicios Públicos Municipales del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, como trabajador sindicalizado, con la categoría de Intendente del Panteón Municipal, con una percepción mensual de \$16,256.08 (dieciséis mil doscientos cincuenta y seis pesos 08/100 m.n.), según los recibos de nómina ofrecidos por el solicitante.

TERCERO. AÑOS DE SERVICIOS. Que la persona solicitante, cuenta con una antigüedad de 30 (treinta) años 06 (seis) meses de servicio, de acuerdo a lo señalado en la Constancia actualizada de fecha 27 de septiembre de 2019, expedida por el Oficial Mayor Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, el Lic. Wilibaldo E. Gutiérrez Dueñas.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. COMPETENCIA MATERIAL. El Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, es competente para resolver la solicitud de pensión en términos de los artículos 31, 32, 41, párrafo primero, fracción XXI; 48, párrafo primero, fracción V; Primero, y Décimo Cuarta de los Transitorios del Decreto 616, por el que se aprueba expedir la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, se adicionan y reforman diversas disposiciones, publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" el 28 de septiembre de 2018 y que entró en vigor el 01 de enero de 2019. (Decreto 616).

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 21 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.

mgc



SEGUNDO. LEGISLACIÓN APLICABLE. De conformidad con el Artículo Décimo Cuarto Transitorio del Decreto 616, el cual dispone que, quienes hubieren ingresado al servicio público con fecha anterior a la entrada en vigor del mismo, serán considerados como servidores públicos en transición, quedando sujetos a lo establecido en sus artículos transitorios y a la Ley de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, en las partes que no se les contrapongan.

TERCERO. TIPO DE PENSIÓN APLICABLE. PENSION POR JUBILACIÓN prevista en el Artículo Vigésimo Transitorio del Decreto 616, considerando que la persona solicitante, acreditó cumplir con 30 (treinta) años de servicios el 15 de marzo de 2019, fecha en que nace el derecho a la misma.

CUARTO. DETERMINACIÓN DEL SALARIO REGULADOR. De conformidad con el Artículo Décimo Noveno Transitorio del Decreto 616, el salario regulador para los servidores públicos en transición será el promedio del salario de cotización del último año de servicio, excluyendo el aguinaldo, que en este caso es el importe mensual de \$16,901.68 (dieciséis mil novecientos un pesos 68/100 m.n.), así mismo, conforme al Artículo Vigésimo de los Transitorios del ordenamiento jurídico citado en líneas superiores de presente párrafo, el monto de la pensión será del 100% (cien por ciento) del salario regulador.

QUINTO. PAGO DE LA PENSIÓN. Con fundamento en los artículos 12, párrafo segundo y 13 del Decreto 616, se precisa que, el servidor público cumplió con los años de servicio requeridos en el presente año, por lo que, el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, a través de la Cuenta Institucional Municipal, en la que se encuentra la Entidad Pública Patronal H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, será responsable del pago de los derechos de los afiliados o beneficiarios, en este caso, la Entidad Pública Patronal está obligada a enterar al Instituto las cantidades que le corresponda y será garante respecto de las obligaciones de pago de las pensiones que deba realizar el Instituto con cargo a la referida Cuenta Institucional, por lo que, es procedente otorgar la pensión descrita en el considerando tercero de esta resolución para que se afecte la Cuenta Institucional Municipal.

RESOLUTIVOS

PRIMERO. Se concede PENSIÓN POR JUBILACIÓN a la persona de nombre SIMON MUÑIZ MARTINEZ, equivalente al 100% (cien por ciento) del salario regulador, con fundamento en los artículos Décimo Noveno y Vigésimo Transitorios del Decreto 616, misma que se suspenderá en el supuesto de que reintegrese al servicio con alguna Entidad Pública Patronal, de acuerdo con el artículo 87 del referido Decreto.

Resolución que se obtuvo por mayoría calificada con un total de 09 votos a favor de los 13 integrantes del Consejo Directivo en la Décima Segunda Sesión Pública Ordinaria de fecha 29 de noviembre de 2019 mediante acta de número 16/2019, con sustento en las consideraciones previas que forman parte de este documento, quedando en los siguientes términos:

Se afecte la Cuenta Institucional Municipal en la que se encuentra el H. Ayuntamiento Constitucional de Coquimatlán, Colima, con número de cuenta 241314680101, la cual administra el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima.

ANEXO III DEL ACTA DE CABILDO NO. 42 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

NOMBRE	MENSUAL	ANUAL
SIMON MUÑIZ MARTINEZ	\$16,901.68	\$202,820.16

Total mensual: Dieciséis mil novecientos un pesos 68/100 m.n.
Total anual: Doscientos dos mil ochocientos veinte pesos 16/100 m.n.

SEGUNDO. Así mismo, se concederán las demás prestaciones establecidas en acuerdos nacionales, lineamientos normativos, minutas y convenios celebrados con el sindicato que representa a la persona solicitante, que deban ser extendidas a los pensionados, las cuales se pagarán con la periodicidad y reglas de cálculo previstas en los instrumentos descritos, de acuerdo con el Artículo Vigésimo Transitorio en su segundo párrafo del Decreto 616.

TERCERO. Deberá realizarse el pago retroactivo correspondiente, siempre que la persona solicitante se hubiese separado del servicio una vez adquirido el derecho, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con los diversos 81 y 83, párrafo segundo del Decreto 616 o en su caso a partir de que se separe del mismo con motivo de la entrada en vigor del presente dictamen.

La pensión deberá pagarse de forma quincenal a más tardar los días quince y último de cada mes, si estos fueran inhábiles, se recorrerá la fecha de pago al día hábil inmediato anterior, con fundamento en el Artículo Décimo Cuarto Transitorio, vinculado con el diverso 86 del Decreto 616.

CUARTO. La cuantía de la pensión concedida deberá incrementarse en la misma proporción en que aumentan los sueldos de los trabajadores de base sindicalizados activos, conforme lo dispongan los convenios respectivos, atentos a lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Séptimo Transitorio del Decreto 616.

QUINTO. Publíquese y obsérvese la presente resolución en el Periódico Oficial "El Estado de Colima" y en el portal de transparencia del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima con fundamento en el artículo 83, párrafo segundo del Decreto 616, misma que se encontrará disponible en el expediente para su consulta, en los términos previstos por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima y la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados para el Estado de Colima, en la Dirección de Prestaciones del Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, con domicilio en Tercer Anillo Periférico s/n, colonia El Diezmo, Código Postal 28010, en la ciudad de Colima, Colima.

TRANSITORIO

"Año 2019, 30 años de la Convención sobre los Derechos del Niño"
3er Anillo Periférico S/N Colonia El Diezmo C.P. 28010 Colima, Colima, México
Tels. (312) 31 6 20 00 ext. 20401, 20423 y 20427.

MGC

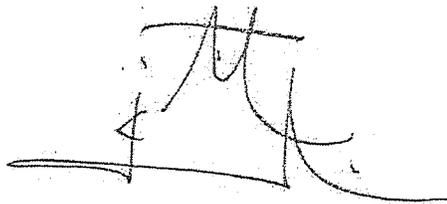
ANEXO VII DEL ACTA DE CABILDO NO. 42 DE LA SESION EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL DIA LUNES 30 DE DICIEMBRE DE 2019.

INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA

ÚNICO. El presente Dictamen entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial
"El Estado de Colima".

Dado en el Instituto de Pensiones de los Servidores Públicos del Estado de Colima, el 29 de noviembre de
2019.

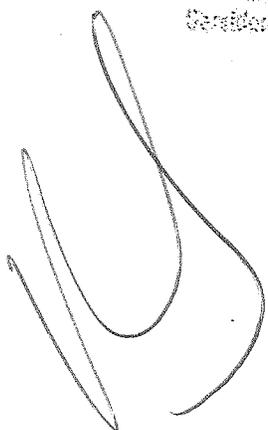
En caso de desacuerdo con la presente resolución, el interesado podrá impugnarla mediante Recurso de
Revisión o promover juicio en los términos de los artículos 141 de la Ley de Procedimiento Administrativo
del Estado de Colima y sus Municipios; 42 y 62, primer párrafo de la Ley de Justicia Administrativa del
Estado de Colima.



LIC. KRISTIAN MEINERS TOVAR
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
INSTITUTO DE PENSIONES DE LOS SERVIDORES
PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA



LIC. EDGAR ALEJANDRO CHÁVEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO DE PENSIONES
DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE COLIMA
Y SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO DIRECTIVO





COQUIMATLÁN

INGRESOS

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

ING. ROBERTO NAVARRO LOPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
PRESENTE:

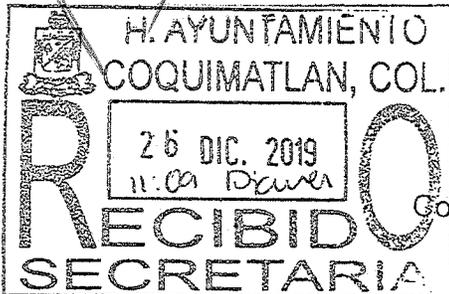
OFICIO No. 198/2019

Por medio de la presente me dirijo a usted, con la finalidad de solicitarle se someta en un punto de acuerdo y a consideración del cabildo, la aprobación de los cambios de propietarios y domicilio de las siguientes licencias (tienda de abarrotes con venta de cerveza).

Nº de Licencia	Actual Propietario	Nuevo Propietario	Anterior domicilio	Nuevo domicilio
B-000290	Dalia Pérez López	Patricia Delgado Carrillo	Manuel Álvarez 151 centro	Torres quintero 42 centro
B-000126	Ignacio García González	José Ismael Galindo Ruiz	Calzada Aguilar 232 Centro	Javier mina 158 cazumba II
B-00338	Leticia Ramos Ortega	José Inés Espinosa Delgado	20 de noviembre 158 cazumba II	Morelos 103 Cntro
B-000142	Graciela Méndez Villanueva	Martha Patricia Ramírez Jiménez	La paz 37 las Moras	Miguel Hidalgo s/n la Esperanza

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a la espera para cualquier duda o aclaración.

Se anexa expediente.

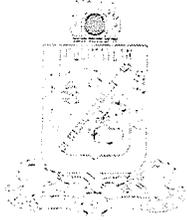


ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col. a 26 de Diciembre del 2019



LIC. José Manuel Sánchez Vázquez
Director de Ingresos
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL. 2018-2021
TESORERÍA

“H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA”
Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

EL AYUNTAMIENTO 2018-2021

DICTAMEN ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL, DEL H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COLIMA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN A LA SALUD DEL MUNICIPIO DE COQUIMATLÁN 2018-2021

H. CABILDO DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE COQUIMATLÁN, COL.
PRESENTE

La Comisión de **SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL**, integrada por los CC. ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA; L.T.S. MARTHA ELENA ALCALÁ MACIAS y M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, el primero de los mencionados con el carácter de Presidente y los demás con el de Secretarios de Comisión, con fundamento en las atribuciones conferidas por el inciso a) fracción I del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; 25, 26 fracción I, 28 y 108 fracciones I y III, del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán; tenemos a bien emitir los siguientes

ANTECEDENTES

1. En fecha 21 de Noviembre de 2018, el M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, asistió a la solicitud del Secretario de Salud y Bienestar Social, DR. MIGUEL BECERRA HERNÁNDEZ, con circular DPS-209/2019, a la reunión de trabajo en la que se hicieron del conocimiento los temas prioritarios a trabajar de manera conjunta para mejorar las condiciones de salud de la población en el marco del Programa de Entornos y Comunidades Saludables, reinstalación de la Red Colimense de Municipios por la Salud.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

2. En fecha 13 de Febrero de 2019, el M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN, asistió a la solicitud del Secretario de Salud y Bienestar Social, DR. MIGUEL BECERRA HERNÁNDEZ, con circular DPS-014/2019, a la reinstalación de la Red Colimense de Municipios por la Salud.

En mérito de lo anterior, quienes integramos esta Comisión, emitimos los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Los integrantes de esta Comisión dictaminadora, determinamos que somos competentes para conocer y resolver sobre el asunto que nos ocupa, con fundamento en las atribuciones conferidas por el inciso a) fracción I del artículo 45 de la Ley del Municipio Libre del Estado; por los artículos 104, fracción IV y 111 del Reglamento de Gobierno Municipal de Coquimatlán.

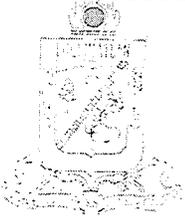
SEGUNDO.- De acuerdo a lo establecido en materia de salud, toda persona tiene "El derecho a la protección de la salud como garantía social consagrada por los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º fracciones I y V, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, imponen al Estado la responsabilidad de establecer las bases y modalidades para garantizar a la sociedad el acceso a los servicios de salud, que sean presentados con calidad y calidez; así como determinar su concurrencia en materia de salubridad general".

"La salud es requisito para el bienestar y sustento del desarrollo pleno de las capacidades para el trabajo, la educación y la cultura del ser humano".

TERCERO.- En congruencia con la política nacional, estatal y municipal del Plan Estatal de Desarrollo 2018-2021 del Municipio de Coquimatlán, sustenta que se fortalecerá la relación

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

II. Ayuntamiento 2018-2021

con los servicios de salud del Estado, a fin de acrecentar la infraestructura que, en este tema tan importante mantiene la Secretaría de Salud en el municipio.

CUARTO.- Que de acuerdo a los procesos y requisitos establecidos por el Programa Nacional de entornos y comunidades saludables y con el propósito de lograr que Coquimatlán se Certifique, como Municipio Saludable, estamos por concluir la etapa de MUNICIPIO INCORPORADO, porque se requiere el compromiso de dar cumplimiento con al Programa Municipal de Promoción a la Salud y con ello transitar a la etapa dos denominada MUNICIPIO ACTIVO.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, pongo a la consideración del H. Cabildo de Coquimatlán, Col., la presente iniciativa con proyecto de

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita se apruebe por el Cabildo Municipal esté proyecto con la finalidad de dar seguimiento a las etapas de Proceso de Certificación de Municipio Saludable y Promotor de la Salud. Sustentado y debidamente planeado el Programa de Trabajo Municipal de Promoción a la Salud, para el periodo de gestión municipal 2018-2021 se compromete este proyecto a la contribución, prevención y mejoramiento por lo menos en cinco prioridades en materia de salud, como son:

1. Falta de Cultura de la Prevención
2. Adicciones
3. Automedicación
4. Falta de una Sexualidad Responsable
5. Perros Callejeros

SEGUNDO.- Se anexa al presente Programa de Trabajo Municipal de Promoción a la salud para el cumplimiento de Coquimatlán.

"H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLÁN, COLIMA"

Reforma S/N v Jesús Alcaraz. Coquimatlán. Col.. Tel: 32 3 03 33 v 32 307 48. C. Postal 28400.



COQUIMATLÁN

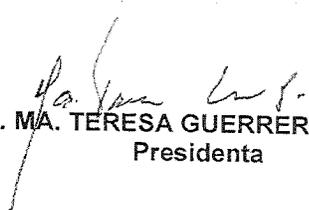
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

TRANSITORIO

PRIMERO.- De Acuerdo a lo señalado se solicita respetuosamente al Cabildo Municipal de Coquimatlán se autorice y apruebe el compromiso de implementar y desarrollar el Programa de Trabajo Municipal de Promoción a la Salud para el municipio de Coquimatlán.

SEGUNDO.- Se solicita al Secretario Municipal, informe a los involucrados sobre la resolución final de este punto de acuerdo presente en el H. Cabildo, según las competencias que les corresponda.

ATENTAMENTE
Coquimatlán, Col., 28 de Diciembre de 2019
Por la Comisión de Salud
Publica y asistencia Social del H. Cabildo Municipal 2018-2021


ENF. MA. TERESA GUERRERO PADILLA
Presidenta


LTS. MARTHA ELENA ALCALÁ MACIAS
Secretario


M.C.P. JOSÉ GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
Secretario

OFICIO

Asunto: Petición.

Pueblo Juárez., Colima; Diciembre 05 del 2019.

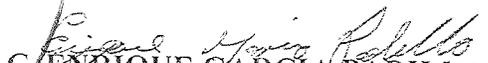
DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN
PRESENTE.

A través del presente le solicito su valioso apoyo económico para realizar el pago de los costos y costas del estudio (PANANGIOGRAFIA) con un monto de \$ 24,000.00 pesos Moneda Nacional misma que se le practico a mi esposa de nombre HILDA ESPINOZA GARCIA el día 25 de noviembre del años en curso, los costos y costas del material quirúrgico diverso que fue empleado en la cirugía de cabeza (ANEURISMA DE ARTERIA CAROTIDA INTERNA DERECHA), con un costo de \$75,000.00 pesos Moneda Nacional misma que se le practico a mi esposa de nombre HILDA ESPINOZA GARCIA el día 29 de Noviembre del año en curso, en el Hospital Regional Universitario, también comentarle que durante la estancia hospitalaria pre y postquirúrgica se le administraron medicamentos varios, que ascienden a un monto de \$7,596.11 pesos Moneda Nacional mismos que fueron aplicados a mi esposa de nombre HILDA ESPINOZA GARCIA;: de todo ello anexo copia para acreditar los conceptos y cifras monetarias citadas.....hacer de su conocimiento que debido a la urgencia apremiante del tema de salud que portaba mi esposa, me vi en la necesidad de solicitar préstamos varios a diferentes acreedores a los que les debo prácticamente todos esos dineros y que obviamente debo saldar...

Por ello, es que me veo en la sentida necesidad de hacerle este respetuosa pero necesaria petición, sabiendo de su amable generosidad, la empatía y la voluntad que le caracterizan como aliado de la familias más necesitadas.

En espera de una respuesta favorable, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C/ ENRIQUE GARCÍA PADILLA

Domicilio Juan José Ríos núm. 25, Pueblo Juárez, Coquimatlan, Colima.
CEL. 312 213 88 06

11247

MG

CABILDO



NOTA DE EGRESO VOLUNTARIO

Colima, Colima., a 22 del mes de NOVIEMBRE del año 2019 Hora: 12:00

Nombre Completo de Paciente: HILDA ESPINOZA GARCIA

Edad: 59 AÑOS Sexo: FEMENINO

Servicio: NEUROCX No. de cama 23 Expediente _____

S.P. 0602011231-1 CURP EIGH600417MCMSRL08

Diagnóstico al Egreso: ANEURISMA DE ARTERIA CAROTIDA INTERNA DERECHA

Resumen Clínico y Terapéutica Empleada

PACIENTE FEMENINA DE 59 AÑOS DE EDAD QUE ACUDE AL SERVICIO DE URGENCIAS POR PRESENTAR CEFALEA HEMICRANEANA DERECHA DE 10 DIAS DE EVOLUCION, DOLOR TIPO OPRESIVO, CONTINUO, QUE IRRADIA A OJO DERECHO, NO SE ACOMPAÑA DE OTRA SINTOMATOLOGIA.

PACIENTE TRANQUILA, CONSCIENTE, ORIENTADA Y COOPERADORA, CRANEO NORMOCEFALO, PUPILAS ISOCORICAS, DISMINUCION DE TAMAÑO DE OJO DERECHO, CAVIDAD ORAL SIN DATOS DE PATOLOGIA, CUELLO MOVIL, SIN ADENOMEGALIAS PALPABLES, TORAX SIMETRICO CON ADECUADOS MOVIMIENTOS DE AMPLEXION Y AMPLEXACION, PULMONES BIEN VENTILADOS, SIN PRESENCIA DE SIBILANCIAS O CREPITACIONES, RUIDOS CARDIACOS RITMICOS DE ADECUADA INTENSIDAD Y FRECUENCIA, ABDOMEN DEPRESIBLE, BLANDO, PERISTALSIS PRESENTE Y ADECUADA, NO DOLOROSA A LA PALPACION PROFUNDA SIN DATOS DE IRRITACION PERITONEAL, GENITALES APARENTES A LA EDAD Y SEXO, EXTREMIDADES CON ADECUADO LLENADO CAPILAR, POR TAC SE EVIDENCIA FRACTURA DE L2 CON INVASION DE CANAL RAQUIDEO POR FRAGMENTOS OSEOS, ADEMAS SE APRECIA IMAGEN SACULAR EN TERRITORIO COMUNICANTE DE ARTERIA CAROTIDA INTERNA DERECHA, PARCIALMENTE TROMBOZADA, COMPATIBLE CON ANEURISMA

Medidas recomendadas para la protección de la salud y atención de factores de riesgo:

CURACIONES TODOS LOS DÍAS EN SU CENTRO DE SALUD

Hilda Espinoza Garcia
Nombre Completo y Firma del Paciente o de la Persona Responsable y Parentesco con el paciente.

Nombre Completo y Firma del Médico tratante

M. J. Felicitas Rosales Gonzalez
Nombre Completo y Firma del médico que otorga la responsiva (si aplica)

Nombre Completo y Firma del Testigo 1 (hospital)

Nombre Completo y Firma del Testigo 2 (paciente)

Esta nota se elaboró conforme a lo estipulado en el artículo 79 del Reglamento de la Ley General de Salud en materia de Prestación de Servicios Médicos y del apartado 10.2 de la NOM-004-SSA3-2012 del Expediente Clínico y exime de responsabilidad al Hospital Regional Universitario y al médico tratante

Tomografía Axial de Colima
Imagenología

Maclovic Herrera #348
Tels. 3144200 / 3143400
Colima, Col.

CONTROL	DIA	MES	AÑO
320191125-162	25	11	2019

Doctor: ENRIQUE RODRIGUEZ

ANCHEZ

Paciente: HILDA ESPINOZA

ARCIA

Estudio(s): RAYOS X -

ANANGIOGRAFIA CEREBRAL AYUNO

Forma(s) de pago: Efectivo

Comentario:

\$24,000.00

SOLICITUD DE ESTUDIOS
IMÁGENES DE DIAGNÓSTICO

Dr. Espinoza Arcia

Clave: FO-10
Emisión: 21/02/12
Versión:
Página:

Edad: 57 Sexo: F

No. de Cama: 23

C.E. Hospitalizado Urgencias

Hora de Solicitud: 11:20 hrs

Ion Diagnóstico: ANGIOGRAFIA CEREBRAL AYUNO
Firma y Centro del Médico Solicitante:

Dr. Enrique Rodríguez Sánchez
Cirujano General
DUNAM
Ced. Prof. 786357

Asp. del Centro

* 312 1530 400

Maria del Carmen

PAGADO

312 210 1404

11:00

Francisco Enrique

Ⓟ

MAC

Servicio a Domicilio No. Pedido: 20033751
 FARMACIAS BAYARDO SA DE CV
 RFC: FBA020221VE8
 AV. 20 DE NOVIEMBRE NO. 325 CENTRO
 TECOMAN C.P.: 28100

Sucursal: ZA2005
 AV. COLON NO. 501 LOCALES 5 Y 6 LOS VIVEROS C.P. 28000
 COLIMA COLIMA

Fecha: 30/11/2019 Hora: 03:10 p.m.

Cart	SKU	Descripción	P/U	Tot
	7502216034665	VANCOOCIN CP 1	915.00	5,490.00
Subtotal				5,490.00
IVA				0.00
ICPS				0.00
Total				\$5,490.00

Pago con: Efectivo
 Sin cambio es de: \$10.00
 Cinco Mil Cuatrocientos Noventa Pesos M.N.

Total Artículos Vendidos: 6
 Cajero: CAMPOS FERRER VERONICA
 Gracias por su Compra!
 NO HAY DEVOLUCION EN RECARGAS TELEFONICAS O
 SERVICIOS. PARA REALIZAR DEVOLUCION TIENE 5 Días
 SE LE INFORMA QUE SI REQUIERE FACTURA TIENE 8 DÍAS
 PARA SOLICITARLA POR SU COMPRESIÓN GRACIAS



200521108505



[Handwritten signature]

FARMACIA GUADALAJARA, S.A. DE C.V.
 ENRIQUE URZ DE LEÓN 261 GUADALAJARA, JALISCO
 CGL. VILLASERA C.P. 44600 RFC FB0830930P03
 SUC COLIMA LOMAS
 FELIPE SEVILLA DEL RIO 350 28010, LOMAS DE CIRCONVALACION
 COLIMA, COL

CANTIDAD	CAJA 1 - OSVALDO OLINOS	DESCRIPCION	PRECIO
2 PZ	BREDELIN TV 500MG/100ML FOR AMP		\$952.00
1 PZ	VENTA NORMAL \$1,124.00 DSC10 \$168.00		
1 PZ	VENTA NORMAL \$1,557.70 DSC10 \$208.00		
TOTAL \$2,108.11			
EFFECTIVO M.N.			\$2,500.00
CAMBIO			\$393.89

USTED AHORRO: \$371.67
 NUMERO DE ARTICULOS: 3



PARA CUALQUIER RECLAMACION ES NECESARIO PRESENTAR SU
 TICKET DE COMPRA

¡SIEMPRE AHORRANDO, SIEMPRE CONTIGO!

¡ EN MARZO ABRELE AL INEBI !

REGIMEN GENERAL DE LAS PERSONAS MORALES
 GTRV N/S 6-0 AR19 1113, 1600

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

OFICIO

Asunto: Petición.

Pueblo Juárez., Colima; Diciembre 20 del 2019.

DR. J. GUADALUPE BENAVIDES FLORIAN
PRESIDENTE MUNICIPAL DE COQUIMATLAN
PRESENTE.

A través del presente le solicito su valioso apoyo económico para realizar el pago de los costos y costas por el monto de 10,800 pesos moneda nacional del SERVICIO DE AMBULANCIA para el traslado de mi hermana de nombre PAULA CERVANTES SAHAGUN de la ciudad de Guadalajara Jalisco a la ciudad de Colima portadora de Cáncer Pulmonar Metastásico Terminal.

De ello anexo copia para acreditar el concepto y cifra monetaria citada....hacer de su conocimiento que debido a la urgencia apremiante del tema de salud que portaba mi hermana, me vi en la necesidad de solicitar préstamos varios a diferentes acreedores a los que les debo prácticamente todos ese dinero y que obviamente debo saldar...

Por ello, es que me veo en la sentida necesidad de hacerle este respetuosa pero necesaria petición, sabiendo de su amable generosidad, la empatía y la voluntad que le caracterizan como aliado de la familias más necesitadas.

En espera de una respuesta favorable, le envió un cordial saludo.

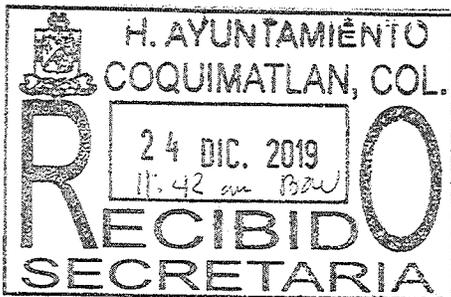
RESPECTUOSAMENTE

María Luisa Cervantes Sahagún

M. MARIA LUISA CERVANTES SAHAGUN

Domicilio Primavera sn, colonia San Juan, Pueblo Juárez, Coquimatlan, Colima.

TEL. 312 1769602



Stamp: H. AYUNTAMIENTO COQUIMATLAN, COL. 24 DIC. 2019. Handwritten: 1496, B:05, Erika, and a signature.